

HSBC BANK ARGENTINA SA

Comunicación “A” 5394 - Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

31 de Marzo 2015

HSBC 

Indice

A. Ambito de aplicacion	3
B. Capital	5
B.1 Estructura de Capital.....	5
b.1.a) Modelo Anexo 1.....	6
b.1.b) Modelo Anexo 2.....	11
B.2. Suficiencia de Capital.....	13
C. Exposición al Riesgo y su Evaluacion	15
C.1. Requisito General de Divulgacion.....	15
C.1.1. Riesgo de Credito.....	15
C.1.2. Riesgo de Mercado.....	17
C.1.3. Riesgo Operacional.....	19
C.1.4. Riesgo de Liquidez.....	22
C.1.5. Riesgo Reputacional.....	22
C.1.6. Riesgo Estrategico.....	23
C.1.7. Riesgo de Sustentabilidad.....	23
C.1.8. Riesgo de Tasa de Interés.....	24
C.2. Riesgo de Credito.....	24
C.3. Cobertura del Riesgo de Credito.....	33
C.4. Exposiciones relacionadas con derivados y el riesgo de crédito de contraparte.....	34
C.5. Titulización.....	35
C.6. Riesgo de Mercado.....	35
C.7. Riesgo Operacional.....	36
C.8. Posiciones en Acciones: Divulgación posiciones en la cartera de Inversion.....	36
C.9. Riesgo de Tasa de Interes.....	37
C.10. Remuneraciones.....	39

INTRODUCCION

El objetivo de la divulgación de la información requerida por la Comunicación "A" 5394 del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), es fomentar la disciplina de mercado de modo que permitan a los participantes del mercado evaluar la información referida al capital, las exposiciones al riesgo, los procesos de evaluación del riesgo y la suficiencia del capital.

La información que se incluye en este informe es adecuada para cumplir con este objetivo y consistente con la que emplea la dirección y la alta gerencia para evaluar y administrar los riesgos.

La política definida por esta entidad para la elaboración del informe sobre Disciplina de Mercado fue diagramada y discutida con la alta gerencia durante el año 2013 y formalmente aprobada por el Directorio en su reunión de fecha 28 de febrero del 2014.

Requisitos de Divulgación

A. Ámbito de aplicación

Información cualitativa

1. Denominación Social

HSBC Bank Argentina S.A. (en adelante el Banco) es una entidad financiera sujeta a la normativa y regulaciones del B.C.R.A., y es la entidad de mayor rango sobre la que se aplica la norma sobre "Capitales Mínimos de las Entidades Financieras".

El Banco es miembro del Grupo HSBC, el cual tiene su sede central en Londres y es una de las más grandes organizaciones de servicios bancarios y financieros del mundo. A través de una red global conectada por tecnología de avanzada, el Grupo HSBC presta una gama integral de servicios financieros: banca personal, corporativa, de inversión y privada; servicios comerciales; administración de fondos; servicios de tesorería y del mercado de capitales; seguros; financiación al consumidor y a la empresa; administración de fondos de inversión; servicios fiduciarios; y servicios de títulos y custodia. El Grupo HSBC tiene 6.300 oficinas en 75 países y territorios, distribuido en 6 regiones: Europa, Norteamérica, Latino América, Hong Kong, Medio Oriente y Norte de África y resto de Asia Pacífico.

2. Detalle y descripción de las entidades que integran el grupo sujetas a las normas de consolidación establecidas por el B.C.R.A.

El Banco tiene participación en forma directa en el capital accionario de HSBC Valores S.A, y en forma indirecta, a través de su controlante, HSBC Argentina Holdings S.A., en HSBC Administradora de Inversiones S.A. SGFCI. La consolidación ha sido preparada de acuerdo con los criterios de consolidación que el B.C.R.A. establece en sus normas prudenciales.

HSBC Valores S.A. es una Sociedad que tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República, o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades:

- a) **COMERCIALES:** I.- De Agente de Negociación, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013). II.- De Agente de Liquidación y Compensación (ALyC) y Agente de Negociación Propio (ANP), de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013). III.- De Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013)
- b) **MANDATARIAS:** La administración por cuenta de terceros de negocios financieros, y en especial, los relacionados con títulos de crédito, títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante; la actuación como Agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores, fideicomisos financieros como Agente Fiduciario, Fideicomisos no financieros u ordinarios y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; como agente colocador de cuotas-partes de Fondos Comunes de Inversión, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores y los Mercados del país.
- c) **FINANCIERAS:** Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, asesoramiento financiero y toda operación permitida por la ley vigente. No podrá realizar las actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público.

Debido a que la Sociedad dejó de cursar operaciones en el mercado de valores negociables a partir del 9 de diciembre de 2014, el Directorio aprobó con fecha 29 de diciembre de 2014 la solicitud ante la Comisión Nacional de Valores (CNV) de la cancelación de la inscripción de la Sociedad en el registro de agentes como ALyC y ANP y la presentación de su renuncia como miembro del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. (MERVAL). Este último aprobó mediante Comunicado N° 15.638 dicha renuncia, quedando pendiente la aprobación por parte de la CNV.

HSBC Bank Argentina SA

Disciplina de Mercado

HSBC Administradora de Inversiones S.A. S.G.F.C.I. es una Sociedad que tiene por objeto ejercer la administración de fondos comunes de inversión, con sujeción a las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia y las que se dicten en el futuro.

Los estados contables consolidados al 31 de marzo de 2015 presentados en forma comparativa como información complementaria han sido preparados de acuerdo con los criterios de consolidación establecidos por las Comunicaciones "A" 2227 y 2349 del Banco Central de la República Argentina a efectos de su presentación a dicho ente de contralor y de mejorar la interpretación de los estados contables básicos.

A continuación se presenta un cuadro con las tenencias que el Banco posee en la Sociedades con las cuales consolida.

Nómina de sociedades controladas	Monto en miles de pesos 31/03/15	Cantidad de Acciones	Clase de Acciones	Porcentaje de Tenencia 31/03/15	Porcentaje de Votos 31/03/15
Control directo					
HSBC Valores S.A. Sociedad de Bolsa.....	4.877	1.423.136	Ordinarias	97,95	97,95
HSBC Administradora de Inversiones S.A. S.G.F.C.I.	9.765	780.386	Ordinarias	43,56	43,56

Al 31 de marzo de 2015 se presentan estados contables consolidados con HSBC Administradora de Inversiones S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, sociedad en la que si bien no se ejerce el control por HSBC Bank Argentina S.A., está sujeta a consolidación según Comunicación "A" 2349 del B.C.R.A. ya que a esa fecha con la tenencia de la sociedad controlante HSBC Argentina Holdings S.A. en esa subsidiaria, se alcanza una participación total del 99,90%.

Con fecha 29 de agosto de 2014, el Directorio aprobó el cambio de fecha de cierre del ejercicio económico de HSBC Bank Argentina S.A. y sus subsidiarias (del 30 de junio al 31 de diciembre de cada año) y convocó a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el tratamiento de esta modificación del estatuto según lo establecido por el artículo 235 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales. La Asamblea Extraordinaria de Accionistas reunida el 26 de septiembre de 2014 aprobó dicha modificación en el Estatuto Social, resolviendo su aplicación a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.

3. Restricciones u otros impedimentos importantes a la transferencia de fondos o capital regulatorio dentro del grupo

No existe en el Grupo ninguna entidad no incluida en la consolidación de acuerdo a las normas del B.C.R.A. cuyo requerimiento de capital sea inferior al establecido por el regulador respectivo. Las entidades que conforman el Grupo están sujetas a supervisión y regulación consolidada por parte de varios entes reguladores, entre otras cosas, al cumplimiento de un capital regulatorio. La obligación de cumplir con dichos requerimientos de capital puede afectar la transferencia de fondos a la Casa Matriz por dividendos.

B. Capital

b.1. – Estructura del Capital

1. Características de los instrumentos computables

A efectos del cálculo del requerimiento de capital, el Grupo considera como Responsabilidad Patrimonial Computable los componentes definidos en la Comunicación "A" 5369 del B.C.R.A., ya sea para el patrimonio neto básico – capital de nivel uno- (capital ordinario de nivel uno y sus deducciones y capital adicional de nivel uno y sus deducciones) como para el patrimonio neto complementario – capital de nivel dos- neto de las deducciones correspondientes.

El capital ordinario de nivel uno básicamente se compone de:

- Capital: formado por el capital social del Banco.
- Reserva legal: comprende el fondo de reserva legal previsto en el artículo 33 de la Ley de Entidades Financieras (Ley Nº 21.526), correspondiente al 20% de las utilidades que arroje el estado de resultados al cierre del ejercicio económico.
- Resultados no asignados: comprende el saldo de ganancias y pérdidas acumuladas al ejercicio anterior, sin destino específico.
- Resultado del ejercicio: 100% de los resultados del ejercicio en curso registrados al cierre del último estado contable trimestral, una vez que cuente con informe del auditor.
- Resultado del ejercicio: 50% de las ganancias o 100% de las pérdidas, desde el último estado contable trimestral o anual que cuente con informe o dictamen del auditor.

Adicionalmente, el capital ordinario de nivel uno tiene las siguientes deducciones:

- Llave de negocio, gastos de organización y desarrollo y otros intangibles.
- Participaciones en entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora)
- Saldo deudor de partidas pendientes de imputación

Asimismo, en la Responsabilidad Patrimonial Computable se computa el capital adicional de nivel dos que se compone básicamente de:

- Previsiones de carácter global sobre los clientes en situación normal de acuerdo con lo establecido en las normas sobre "Clasificación de deudores".

Limites adicionales para el cumplimiento de capitales mínimos

El BCRA adicionalmente al requerimiento de capital del 8%, establece algunos límites mínimos adicionales que deben observarse sobre los activos ponderados por riesgos (APR), de acuerdo al siguiente esquema:

Capital ordinario de nivel 1:	Importe resultante de multiplicar 4,5% por los Activos Ponderados por Riesgo (APR)
Patrimonio Neto Básico:	Importe resultante de multiplicar el 6% por los APR
Responsabilidad patrimonial computable:	Importe resultante de multiplicar el 8% por los APR

2. Monto de los instrumentos computables y los conceptos deducibles (Anexo 1)

A continuación se muestra un cuadro con los componentes computables, netos de deducciones, de los diferentes niveles que componen la base de capital.

b.1. a) Modelo Anexo 1

Cód.	Capital Ordinario Nivel 1: instrumentos y reservas	Saldo	Ref. etapa 3
1	Capital social ordinario admisible emitido directamente más las primas de emisión relacionadas.....	1.244.126	
	Capital social –excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.).....	1.244.126	1
	Aportes no capitalizados (8.2.1.2.).....		
	Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.).....		
	Primas de emisión (8.2.1.7.).....		
2	Beneficios no distribuidos.....	4.333.424	
	Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5. y 8.2.1.6.).....	4.333.424	2
3	Otras partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas).....	1.209.396	
	Reservas de utilidades (8.2.1.4.).....	1.209.396	3
5	Capital social ordinario emitido por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CO _{n1} del grupo).....	12.762	
	Participaciones minoritarias en poder de terceros (8.2.1.8.).....	12.762	4
6	Subtotal: Capital ordinario Nivel 1 antes de conceptos deducibles.....	6.799.708	
Capital Ordinario Nivel 1: conceptos deducibles			
7	Ajustes de valoración prudencial (8.4.1.12, 8.4.1.15, 8.4.1.16).....		
8	Fondo de comercio (neto de pasivos por impuestos relacionados) (punto 8.4.1.9).....		
9	Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.10).....	(96.991)	5
10	Activos por impuestos diferido que dependen de la rentabilidad futura de la entidad, excluidos los procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados).....		
	Saldos a favor por aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta (netos de las provisiones por riesgo de desvalorización) según punto 8.4.1.1.....		
12	Insuficiencia de provisiones para pérdidas esperadas (punto 8.4.1.13).....		
13	Ganancias en ventas relacionadas con operaciones de titulización (8.4.1.17).....		
14	Ganancias y pérdidas debidas a variaciones en el riesgo de crédito propio sobre pasivos contabilizados al valor razonable (8.4.1.18).....		
18	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.).....		
19	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.).....		
26	Conceptos deducibles específicos nacionales.....		
	- Accionistas (8.4.1.7.).....		
	- Inversiones en el capital de entidades financieras sujetas a supervisión consolidada (8.4.1.19).....		
	- Participaciones en empresas deducibles (8.4.1.14).....	(185)	6
	- Otras (detallar conceptos significativos) (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.4., 8.4.1.5., 8.4.1.6, 8.4.1.8., 8.4.1.11).....	(49.413)	7
27	Conceptos deducibles aplicados al CO _{n1} debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 1 y capital de nivel 2 para cubrir deducciones.....		
28	Total conceptos deducibles del Capital Ordinarios Nivel 1.....	(146.589)	
29	Capital Ordinario Nivel 1 (CO _(n1)).....	6.653.119	

Capital Adicional Nivel 1: instrumentos		
30	Instrumentos admisibles como Capital Adicional de nivel 1 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.2.1, 8.2.2.2, 8.3.2.).....	-
31	- De los cuales: clasificados como Patrimonio Neto.....	-
32	- De los cuales: clasificados como Pasivo.....	-
34	Instrumentos incluidos en el Capital Adicional Nivel 1 (e instrumentos de capital ordinario Nivel 1 no incluido en la fila 5) emitidos por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CA n1 de Grupo) (8.2.2.3).....	-
36	Capital Adicional de Nivel 1 antes de conceptos deducibles.....	-
Capital Adicional Nivel 1: conceptos deducibles		
39	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.).....	
40	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.).....	
41	Conceptos deducibles específicos nacionales.....	
42	Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones.....	
43	Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1.....	-
44	Capital Adicional Nivel 1 (CA _{n1}).....	-
45	Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1.....	6.653.119
Patrimonio Neto Complementario -Capital Nivel 2: instrumentos y provisiones		
46	Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente mas las primas de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1., 8.2.3.2. y 8.3.3.).....	
48	Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros(8.2.3.4).....	
50	Provisiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3).....	362.554
51	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles.....	362.554

Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: conceptos deducibles		
54	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.).....	
55	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.).....	
56	Conceptos deducibles específicos nacionales.....	
57	Total conceptos deducibles del PNC - Capital Nivel 2.....	-
58	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 (PNC)	362.554
59	CAPITAL TOTAL.....	7.015.673
60	Activos Totales ponderados por riesgo.....	46.868.372
Coeficientes		
61	Capital ordinario de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo).....	14,20% 8
62	Capital de nivel 1 en porcentaje de los activos ponderados por riesgo.....	14,20% 9
63	Capital total en porcentaje de los activos.....	14,97% 10
Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital ordinario de otras entidades financieras.....	-
73	Inversiones significativas en el capital ordinario de otras entidades financieras.....	-
75	Activos por impuestos diferidos procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados) Ganancia mínima presunta pto 8.4.1.1.....	-
Límites máximos aplicables a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2		
76	Provisiones admisibles para inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite máximo).....	362.554
77	Límite máximo a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar.....	585.855

8 - Coeficiente capital ordinario de nivel 1: se calcula como el cociente entre el capital ordinario de nivel 1 y los activos totales ponderados por riesgo.

9 - Coeficiente capital de nivel 1: se calcula como el cociente entre el capital de nivel 1 y los activos ponderados por riesgo.

10 - Coeficiente capital total: se calcula como el cociente entre el capital total y los activos ponderados por riesgo.

3. Conciliación del capital regulatorio con los estados financieros auditados

Modelo de conciliación (en miles de pesos)

Modelo de Conciliación		
	Etapa 2	Etapa 3
	Estados financieros consolidados para supervisión desagregados	Ref. para vincular con componente del capital regulatorio (*)
Activo		
Disponibilidades.....	11.847.511	
Títulos Públicos y privados.....	7.301.810	
Préstamos.....	27.918.048	
Otros Créditos por Intermediación Financiera.....	2.766.904	
Créditos por Arrendamientos financieros.....	1.089.828	
Participaciones en otras sociedades.....	6.948	
Participaciones en empresas deducibles.....	185	6
Participaciones en empresas no deducibles.....	6.763	
Créditos Diversos.....	1.701.269	
Bienes de Uso.....	491.537	
Bienes Diversos.....	492.325	
Bienes Intangibles.....	96.991	5
Partidas pendientes de imputación.....	62.309	
Sucursales y agencias - Fondos de terceros en tránsito...	12.896	
Otras.....	49.413	7
Activo total	53.775.480	
Pasivo		
Depósitos.....	38.173.772	
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera.....	6.170.844	
Obligaciones Diversas.....	1.938.226	
Previsiones.....	498.364	
Partidas pendientes de imputación.....	43.150	
Participación de terceros en entidades consolidadas.....	12.762	4
Pasivo total	46.837.118	
Patrimonio Neto	6.938.362	
Capital Social.....	1.244.126	1
Reserva de utilidades.....	1.209.396	3
Resultados no asignados.....	4.484.840	
Resultado de ejercicios anteriores.....	4.182.027	2
Resultado no auditado de ejercicio en curso	302.813	
50% Resultado no auditado de ejercicio en curso	151.397	2
Patrimonio Neto Total	6.938.362	

Modelo de Conciliación	
Etapas	
Etapas 1 y 2	
Estados financieros consolidados para supervisión desagregados	
Estado de Resultados	
Ingresos Financieros.....	2.430.346
Egresos Financieros.....	(1.088.095)
Margen bruto de intermediación.....	1.342.251
Cargo por incobrabilidad.....	(109.277)
Ingresos por servicios.....	625.550
Egresos por servicios.....	(148.812)
Gastos de Administración.....	(1.232.424)
Resultado neto por intermediación financiera.....	477.288
Utilidades diversas.....	135.880
Pérdidas diversas.....	(133.957)
Participación de terceros en entidades consolidadas.....	(2.992)
Resultado neto antes del impuesto a las ganancias.....	476.219
Impuesto a las ganancias.....	(173.406)
Resultado neto del período/ejercicio.....	302.813

b.1.b) Modelo Anexo 2

4. Divulgación del coeficiente de Apalancamiento

A continuación detallamos cuadro comparativo resumen (I), cuadro de apertura de los principales elementos del coeficiente de apalancamiento (II), cuadro de reconciliación activos del balance de publicación / coeficiente de apalancamiento (III) y variaciones significativas periódicas del coeficiente de apalancamiento (IV).

(I) Cuadro comparativo resumen, que permitirá conciliar el activo según los estados contables consolidados para Publicación Trimestral/ Anual con la medida de la exposición para el Coeficiente de Apalancamiento.

N° Fila	Concepto	Importe
1	Total del activo consolidado según los estados contables consolidados para publicación trimestral/anual	53.775.480
2	Ajustes por diferencias en el alcance de la consolidación con fines de supervisión	
3	Ajustes por activos fiduciarios reconocidos en el balance pero que se excluyen de la medida de la exposición	
4	Ajustes por instrumentos financieros derivados	
5	Ajustes por operaciones de financiación con valores (SFTs)	
6	Ajustes por las exposiciones fuera del balance	4.016.500
7	Otros ajustes	111.104
8	Exposición para el Coeficiente de Apalancamiento	57.903.083

(II) Cuadro de apertura de los principales elementos del Coeficiente de Apalancamiento.

N° Fila	Código Partida	Concepto	Importe	Trimestre anterior	Variaciones
Exposiciones en el balance					
1	21100	Exposiciones en el balance (se excluyen los derivados y SFTs, se incluyen los activos en garantía)	54.025.477	49.982.900	4.042.577
2	21200	(Activos deducidos del PNB - Capital de nivel 1)	-146.589	-77.583	-69.006
3	21000	Total de las exposiciones en el balance (excluidos derivados y SFTs)	53.878.888	49.905.317	3.973.571
Exposiciones en el balance					
4	22100	costo de reposición vinculado con todas las transacciones de derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	7.696	19.736	-12.040
5	22200	Incremento por la exposición potencial futura vinculada con todas las operaciones de derivados	-	(+)	-
6	22300	Incremento por activos entregados en garantía de derivados deducidos de los activos del balance	-		
7	22400	(Deducciones de cuentas a cobrar por margen de variación en efectivo entregado en trasacciones con derivados)	-	(-)	-
8	22500	(Exposiciones con CCP, en la cual la entidad no está obligada a indemnizar al cliente)	-	(-)	-
9	22600	Monto notional efectivo ajustado de derivados de crédito suscriptos	-	(+)	-
10	22700	(Reducciones de notionales efectivos de derivados de crédito suscriptos y deducciones de EPF de derivados de crédito suscriptos)	-	(-)	-
11	22000	Total de las exposiciones por derivados	7.696	19.736	-
Operaciones de financiación con valores (SFTs)					
12	23100	Activos brutos por SFTs (sin neteo)	-	125.580	-125.580
13	23200	(importes a netar de los activos SFTs brutos)	-	(-)	-
14	23300	Riesgo de crédito de la contraparte por los activos SFTs	-	(+)	-
15	23400	Exposición por operaciones en calidad de agente	-	(+)	-
16	23000	Total de las exposiciones por Sets	-	125.580	-125.580
Exposiciones fuera del balance					
17	24100	Exposiciones fuera de balance a su valor notional bruto	4.016.500	3.757.637	258.862
18	24200	(Ajustes por la conversión a equivalentes crediticios)	-	(-)	-
19	24000	Total de las exposiciones fuera del balance	4.016.500	3.757.637	258.862
Capital y Exposición total					
20	30000	PNB - Capital de nivel 1 (valor al cierre del período)	6.653.119	6.485.092	168.027
21	20000	Exposición total (suma de los renglones 3, 11, 16, 19)	57.903.083	53.808.270	4.106.853
Coeficiente de Apalancamiento					
22	40000	Coeficiente de Apalancamiento	11,49%	12,05%	-0,56%
Información Adicional					
23	50100	Otras exposiciones titulizadas			
24	50200	Posiciones por otras exposiciones titulizadas			

(III) Cuadro de reconciliación del activo según los estados contables consolidados para Publicación Trimestral/ Anual y las exposiciones en el balance de acuerdo con el cómputo del Coeficiente de Apalancamiento.

Concepto	Importe
Total del activo consolidado según los estados contables consolidados para publicación trimestral/anual	53.775.480
Ajustes por diferencias en el alcance de la consolidación con fines de supervisión	-
(Activos originados por derivados)	-112.557
(Activos originados por operaciones con pases y otros)	-
Previsiones por riesgo de incobrabilidad de carácter global de financiaciones en situación normal	362.554
Otros ajustes (detallar)	-
Exposiciones en el balance (Fila 1 del cuadro del punto 4.2)	54.025.477

(IV) Variaciones significativas periódicas del coeficiente de apalancamiento

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 5606 del BCRA y complementarias, las entidades financieras remiten a dicho regulador el régimen informativo del coeficiente de apalancamiento. Para HSBC Bank Argentina S.A. el coeficiente de los últimos dos trimestres fue:

Período	Coeficiente de Apalancamiento
dic-14	12,05%
mar-15	11,49%

Los principales factores que dieron lugar a las variaciones del coeficiente son los siguientes:

Apertura:

	mar-15	dic-14	Variación
PNb - Capital de nivel 1	6.653.119	6.485.092	168.027
Exposición total	57.903.083	53.808.270	4.094.813
Coeficiente de Apalancamiento	11,49%	12,05%	-0,56%

➤ **Capital ordinario (Tier 1)**

El monto a marzo se incrementó en un 2.6 % respecto del informado en Diciembre14, (+168 millones de Pesos) Dicho incremento se debió principalmente al cómputo del 50% de los resultados del mes.

➤ **Activo (Exposición total)**

El total del activo registró una suba de +7.6% (+4,094 millones de pesos) comparado con el trimestre anterior. La principal variación fue el mayor volumen de Préstamos a clientes (especialmente descubiertos y saldos en Tarjetas de Crédito), adicionalmente a mayores volúmenes de activos líquidos (Lebacs) y reservas regulatorias en Banco Central. En ambos casos fondeados con mayores niveles de depósitos de clientes.

b.2. – Suficiencia de capital

1. Descripción del enfoque de la entidad para evaluar la suficiencia del capital

El proceso de evaluación interna de adecuación de capital (informe de autoevaluación del capital (IAC)) de HSBC Bank Argentina S.A. informa a la Alta Gerencia sobre la adecuación de capital y liquidez que surge de HSBC BANK ARGENTINA SA en el marco de una correcta Administración y Gobierno de Riesgos delineados por el Grupo HSBC.

El propósito del IAC es asegurar que la posición de la entidad:

- Sea suficiente para soportar el perfil de riesgo y las necesidades de liquidez,
- Exceda los requerimientos de capital mínimo determinados por el regulador local,
- Ha de permanecer suficiente ante determinados eventos proyectados y que son más severos que las actuales condiciones económicas.
- Asegure un adecuado marco de gestión de riesgos.

El IAC pretende analizar la adecuación de capital bajo dos perspectivas de auto evaluación:

- El primer enfoque consiste en modelar la distribución de pérdidas completa a fin de calcular pérdidas potenciales dados niveles de confianza. Esto se realiza por cada tipo de riesgo al que aplique. Las pérdidas potenciales pero no esperables (el excedente sobre las pérdidas esperadas/esperables) a un cierto nivel de confianza es comparado con el capital disponible. Las pérdidas no esperables por encima de las pérdidas esperables son denominadas entonces demanda de capital económico.

El Capital Económico representa una estimación interna de requerimientos de capital (Pillar II) que HSBC Grupo considera necesario para soportar los riesgos a los que está expuesta la entidad (a un nivel de confianza del 99.95% y en un período de un año en el caso de Riesgo de Crédito y Riesgo de Mercado). En este enfoque, la forma de modelizar puede variar de acuerdo al tipo de riesgo que se considere (así como, eventualmente el nivel de confianza a utilizar). Se consideran todos los tipos de riesgos materiales a los que enfrenta la entidad y las estimaciones se realizan ponderando los RWAs locales. Este es el denominador común sobre el cual el Grupo HSBC mide el riesgo y puede utilizarse como base para la evaluación de riesgo, asignación de capital y medición de desempeño en todas las zonas/regiones y grupos de clientes.

Complementariamente también se realiza la comparación entre Capital Regulatorio y el capital disponible. El capital regulatorio es el capital que se le requiere mantener a la entidad según los lineamientos establecidos por el BCRA de acuerdo a la norma de Capitales Mínimos y el mismo se encuentra basado en los principios originales del acuerdo de Basilea.

- El segundo enfoque consiste en determinar la solidez y suficiencia del Capital requerido a través de pruebas de tensión (Stress Testing), considerando el impacto potencial de eventos extremos adversos o una combinación de ellos.

Estos pilares enunciados, complementarios entre sí, permiten al banco identificar y administrar los riesgos a los fines de tener la adecuación de capital necesaria.

2. Detalle de los requerimientos de capital por tipo de riesgo

A continuación se expone la composición de los diferentes activos de riesgos de crédito y los requerimientos de capital generado por cada riesgo establecido en la normativa del BCRA (expresado en miles de pesos):

Exigencia de capital al 31 de marzo de 2015

Tramo/ Descripción	Pond	Activos de Riesgo	RWA	Exigencia
Disponibilidades.....	0	10.495.150	0	0
Disponibilidades.....	20	290.129	59.785	4.783
Exposiciones a gobiernos y bancos centrales.....	0	6.320.839	0	0
Exposiciones a gobiernos y bancos centrales.....	100	157.154	161.869	12.949
Exposición a entidades financieras del país y del exterior.....	20	362	73	6
Exposición a entidades financieras del país y del exterior.....	100	578.639	613.404	49.072
Exposiciones a empresas del país y del exterior.....	100	18.796.557	19.360.452	1.548.836
Exposiciones incluidas en la cartera minorista.....	100	8.786.053	9.049.634	723.971
Exp. Garant. con inmuebles para vivienda única y permanente.....	35	52.965	19.094	1.528
Exp. Garant. con inmuebles para vivienda única y permanente.....	50	1.137	586	47
Exp. Garant. con inmuebles para vivienda única y permanente.....	100	1.063	1.095	88
Exposiciones con otras garantías hipotecarias.....	50	4.663	2.401	192
Exposiciones con otras garantías hipotecarias.....	100	1.321	1.361	109
Préstamos morosos.....	35	1	0	0
Préstamos morosos.....	50	1	1	0
Préstamos morosos.....	100	359.911	370.708	29.657
Préstamos morosos.....	150	0	0	0
Otros activos.....	100	3.607.209	3.542.722	283.418
Otros activos.....	150	15.569	24.054	1.924
Partidas fuera de bce.....	100	2.819.891	1.452.244	116.180
RCD.....	100	7.696	254.101	20.327
Total Exigencia por Riesgo de Crédito.....		52.296.310	34.913.584	2.793.087
Otras exigencias.....			296.524	23.722
Exigencia por Riesgo mercado.....			1.203.013	96.241
Exigencia por Riesgo operacional.....			10.455.252	836.420
Exigencia total.....			46.868.372	3.749.470

C. Exposición al riesgo y su evaluación

c.1) Requisito General de divulgación cualitativa

c.1.1) Riesgo de Crédito

i. Estrategias y procesos:

En el desarrollo de sus actividades la Entidad, debe protegerse de los riesgos vinculados a sus negocios y operaciones, es decir que un cliente o contraparte de la Entidad no pueda cumplir con las obligaciones contraídas, originando una pérdida económica.

Atento a estos lineamientos, el esquema de otorgamiento y análisis crediticio, se concreta a partir de la división entre las funciones de gestión del riesgo, crediticias y comerciales, tanto en lo que respecta a negocios minoristas como mayoristas; esto permite un control continuo y eficiente de la calidad de los activos, una administración proactiva de los préstamos con problemas y una política conservadora respecto del provisionamiento y de los castigos de los créditos incobrables. A partir de estas premisas se elaboran políticas, prácticas y procedimientos acordes a la Entidad y se fomenta a que todo el personal evidencie un alto grado de compromiso en cuanto a mantener una sólida cultura de la gestión del riesgo crediticio como parte de los procesos diarios del banco.

A través de la utilización de técnicas apropiadas de análisis de riesgos de portfolios, y mediante la detección temprana de indicadores de deterioro de carteras, se estiman posibles pérdidas sobre los préstamos y los ajustes e intereses devengados relacionados, y como resultado de estos procedimientos se establece una provisión mínima por riesgo de incobrabilidad.

El B.C.R.A. establece los requisitos con los que las entidades financieras deben clasificar a sus deudores y las pautas mínimas que se deben aplicar para el provisionamiento por riesgo de incobrabilidad de la cartera de créditos a través de la Comunicación "A" 2950 y complementarias.

Los procedimientos llevados a cabo por la Entidad para la determinación de la provisión por deudores incobrables, conforme lo mencionado en los párrafos anteriores, se ajusta a dicha normativa.

ii. Estructura y organización de la unidad encargada de la gestión del riesgo:

A efectos de la administración del riesgo de crédito, la Entidad cuenta con la siguiente estructura:

- 1- Gerencias de Riesgo de Créditos: HSBC BANK Argentina SA cuenta con departamentos de Riesgo, dependientes del Jefe de Riesgos (Chief Risk Officer (CRO)) e independientes de las áreas de negocio, cuyo objetivo es gestionar el riesgo de crédito.

A los fines de la gestión y administración del riesgo crediticio, la gestión se divide en función del enfoque que los riesgos ameriten, determinando esto, básicamente, a partir del tamaño y relevancia de las exposiciones, a saber:

1. Gerencia de Riesgo Crediticio Minorista: tiene bajo su órbita instrumentar los lineamientos de gestión de riesgo crediticio correspondiente a la banca de consumo, definidos por el Directorio de la Entidad a los fines de que los planes de crecimiento del negocio se ejecuten dentro del marco de rentabilidad ajustada por riesgo deseada.
2. Gerencia de Riesgo Crediticio Mayorista: esta gerencia se encuentra organizada de la siguiente manera:
 - 1- Aprobación Crediticia Mercados Globales y Financieros (GBM Approval): responsable de la aprobación de créditos a empresas globales y a entidades financieras.
 - 2- Aprobación Crediticia Banca Comercial (Commercial Credit Approval): responsable por la aprobación a créditos destinados a pequeñas y medianas empresas, y grandes empresas locales.
 - 3- Unidad de Recupero Crediticio Banca Comercial (Loans Management Unit): tiene a su cargo el recupero de préstamos a empresas.

A efectos alinear la estrategia local de HSBC Bank Argentina SA con aquella aplicada internacionalmente por el grupo HSBC, tanto la gerencia minorista como la mayorista, realizan los procedimientos que sean adecuados para que se aplique el criterio más apropiado de administración del riesgo crediticio asegurando el cumplimiento de la normativa B.C.R.A. y las regulaciones locales.

Las principales responsabilidades de estas gerencias son:

- Establecer los objetivos que guiarán las actividades de otorgamiento de crédito y las políticas, prácticas y procedimientos para realizar las actividades comerciales.
- Monitorear la calidad de la cartera de crédito y su adecuación a provisiones.
- Supervisar el portfolio de crédito, poniendo énfasis en el análisis de la evolución de los sectores Industriales con el objetivo de reducir el riesgo.
- Para las gerencias de recupero, tanto de la cartera minorista como mayorista, el principal objetivo es lograr la gestión de cobro de las posiciones vencidas y/o deterioradas, que permita mantener el nivel de activos del banco. Para la gestión de cobros de la cartera minorista, se utilizan estrategias de segmentación por riesgos, mientras que para los clientes de la cartera mayorista, la gestión cuenta con una instancia pre legal, realizada por oficiales de recupero con la suficiente experiencia crediticia, y en el caso de los clientes que luego de iniciadas las gestiones de cobro por vía pre legal, persisten en situación irregular con el cumplimiento de las obligaciones contraídas con la Entidad, se inician las acciones de cobro vía judicial y/o extrajudicial.

iii. Alcance y naturaleza de los sistemas de información y/o medición del riesgo:

Siguiendo la estructura de gerenciamiento de la gestión de riesgo, el alcance y naturaleza de los sistemas de medición de riesgo se divide, básicamente, a partir del tamaño y relevancia de las exposiciones, lo cual posibilita distintos enfoques para su administración.

En este sentido, para las carteras compuestas por créditos no concentrados, diversificados y con altos volúmenes de prestatarios, el enfoque es el de cartera consumo, mientras que para los clientes de carteras que no poseen las características antes mencionadas, la administración de los créditos recibe un enfoque mayorista con un seguimiento individual menos estandarizado.

La Gerencia de Créditos Minorista articula los principales procesos que la Entidad necesite para gestionar el riesgo crediticio, adoptando los mecanismos que permitan una comunicación, interacción y coordinación efectiva con los responsables de los riesgos, los responsables de los negocios y de la ejecución operativa.

Dado el grado de estandarización de la cartera consumo, a efectos de medición de riesgos potenciales, se utilizan estrategias concebidas según las necesidades de cada tramo, basadas en Score de comportamiento para segmentación de clientes, y también objetivos de performance de cartera y gasto de operación anuales.

En este sentido, luego de establecidos los objetivos de negocio combinado con su apetito de riesgo específico, esta Gerencia revisa y emite periódicamente los objetivos específicos de las actividades de otorgamiento y recupero de crédito y las políticas, prácticas, criterios y procedimientos para realizar dichas actividades tomando como referencia al Manual de Créditos, que establece una guía de todo el conjunto de normas que rigen el otorgamiento de créditos de HSBC Bank Argentina SA, al Manual de Estándares del Grupo y en conjunto con el Manual de Instrucciones de la Función de Riesgo de Crédito, a los fines de establecer las políticas y procedimientos adecuados para el gerenciamiento, administración y control de las exposiciones y riesgos crediticios asumidos, incluyendo los recuperos de los eventos de no pago.

La Gerencia de Créditos Mayorista aplica los principios de administración del riesgo de sustentabilidad de HSBC Bank Argentina SA, además de analizar y recomendar al Comité de Productos todos aquellos que las distintas unidades de negocios propongan implementar.

A efectos de medir el riesgo, se realizan seguimientos, cuyo objetivo es detectar y administrar en forma temprana los desvíos que puedan presentar los deudores de los segmentos de Pequeñas Empresas, Empresas Medianas, Banca Comercial y Mercado Global y Financiero mediante la asignación de alertas específicas que respondiendo a los distintos grados de riesgos permiten realizar diagnósticos y ejecutar cursos de acción correctivos sobre las irregularidades.

Tal como se mencionó para la cartera minorista, una vez establecidos los objetivos que guiarán las actividades de otorgamiento de crédito y las políticas, prácticas y procedimientos para realizar las actividades del segmento mayorista, es el Manual de Créditos el que establece una guía de todo el conjunto de normas que rigen el otorgamiento de créditos para este segmento y específicamente establece las políticas y procedimientos adecuados para el gerenciamiento y control de exposición, incluyendo lineamientos para el asesoramiento crediticio, formato de las presentaciones, monitoreo y control de créditos. El Manual de Estándares del Grupo, juntamente con el Manual de Instrucciones de la Función de Riesgo de Crédito, las Directivas Operativas de Otorgamiento de Créditos emitidas por el área de Riesgos, las Políticas de Préstamos y de Exposiciones Crediticias Significativas, constituyen la normativa básica crediticia referentes a las operatorias comerciales de banca corporativa comercial.

iv. Políticas de cobertura y/o mitigación del riesgo y las estrategias y procesos para vigilar la permanente eficacia de las coberturas mitigantes.

El riesgo de crédito es mitigado a través de la utilización de técnicas apropiadas de análisis de riesgo de portafolios y mediante la detección temprana de indicadores de deterioros de carteras.

Para ello, HSBC Bank Argentina SA, a través de las Gerencias de Riesgo ya descritas, tiene como objetivo gestionar el riesgo de crédito asegurando una adecuada identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación del mismo, lo que involucra diversos procesos, entre ellos, el otorgamiento de financiaciones, su posterior seguimiento, y en caso de incumplimiento, su recupero.

La Entidad se asegura un proceso de evaluación de su vulnerabilidad ante los eventos de riesgos crediticios para así comprender mejor su perfil de riesgo y, en su caso, adoptar las medidas correctivas que sean pertinentes.

Los Manuales de Políticas y procedimientos de riesgo crediticio y las directivas de préstamos se mantienen actualizados mediante revisiones periódicas, junto con el proceso de planeamiento de negocios y la determinación del apetito de riesgo.

El objetivo de las políticas es garantizar que las directivas comuniquen y fomenten de manera eficaz un entendimiento común de los objetivos de las políticas corporativas, y que los esfuerzos de los funcionarios de crédito estén alineados con el apetito de riesgo y los objetivos de la organización

Información adicional sobre este riesgo se encuentra incluida en las secciones c.2 y c.3.

c.1.2) Riesgo de Mercado

i. Estrategias y procesos

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor de un activo o pasivo cambie como resultado de movimientos de los precios o cotizaciones del mercado. Los principales factores asociados a este riesgo son las tasas de interés, spreads crediticios, las cotizaciones de monedas extranjeras, y los precios de bonos, entre otros. Estos son controlados por técnicas de administración de riesgos de mercado tales como análisis de posiciones y sensibilidades, de valor a riesgo "VaR" y pruebas de estrés.

Siguiendo el criterio adoptado en las comunicaciones A 5203 / 5398 del Banco Central de la República Argentina, el riesgo de mercado se mide sobre la cartera de negociación o "Trading".

Las políticas y procedimientos para determinar que carteras incluir y excluir de la cartera de negociación, así como también cuando corresponde valuar tomando referencias de mercado o utilizando un modelo, se encuentran detalladas en las políticas de valuación que realiza el área de Control Financiero "Product Control".

En líneas generales la política actual del banco establece que deben considerarse dentro de la cartera de negociación:

- Todos los instrumentos derivados (actualmente en cartera Futuros de moneda, Fowards y NDF de moneda y Swaps de tasa de interés)
- Las posiciones de moneda
- Las tenencias de bonos mantenidas con el propósito de compra venta

ii. **Estructura y organización de la unidad encargada de la gestión del riesgo. Alcance y naturaleza de los sistemas de información y/o medición del riesgo. Políticas de cobertura y/o mitigación del riesgo y las estrategias y procesos para vigilar la permanente eficacia de las coberturas mitigantes**

El cálculo, monitoreo, análisis y seguimiento del riesgo de mercado tal como está definido en las comunicaciones A 5203/5398 del Banco Central está estructurado en dos áreas: 1) Área de Riesgo de mercado (Market Risk) y 2) Área de Control Financiero (Product Control). Ambas áreas reportan a la alta gerencia, tienen una línea de reporte independiente de la línea de negocio, su remuneración no está ligada a la performance del negocio y no realizan tareas que impliquen otros conflictos de intereses.

El CRO tiene la responsabilidad de garantizar el desarrollo eficiente del área de riesgo de mercado, con el apoyo del Tesorero, cuando sea necesario.

El comité primordial que tiene a cargo el monitoreo de este riesgo es el Comité de Riesgos (RMC).

Adicionalmente se designa a un funcionario ejecutivo del área de Riesgos para asumir la responsabilidad de Riesgo de Mercado. Todas las unidades de Riesgo de Mercado cuentan con una línea de reporte funcional al Responsable Regional de Riesgo de Mercado, quien, a su vez, tendrá una línea de reporte funcional al Responsable de Riesgo de Mercado del Grupo.

En lo que confiere a políticas de valuación, el CFO (Chief Financial Officer) es quien tiene la responsabilidad sobre el área de control de producto, con el apoyo del Tesorero, cuando sea necesario. El comité primordial que tiene a cargo el monitoreo de este riesgo es el Comité de Valuación. Adicionalmente se designa a un funcionario ejecutivo del área de Finanzas para asumir la responsabilidad de Control de Producto. Todas las unidades de Control de Producto cuentan con una línea de reporte funcional al Responsable de Control de Producto para América y éste al Responsable de Control de Producto del Grupo.

La administración de este riesgo se organiza bajo la siguiente estructura:

Gerencia de Mercados Globales (Tesorería): El manejo diario tanto de las carteras de negociación e inversión, así como también el manejo riesgo de tasa y liquidez de todo el balance de las unidades de negocio está comprendida en la Gerencia de Mercados Globales, que opera en las siguientes áreas:

- Renta Fija: principalmente bonos del B.C.R.A. y del gobierno nacional tanto en moneda local (con y sin ajuste por inflación) como extranjera, bonos provinciales, y ocasionalmente bonos corporativos o fideicomisos. El principal mercado donde opera es el Mercado Abierto Electrónico (MAE) y opera futuros de tasa BADLAR en el Mercado Abierto Electrónico (MAE) y permutas de tasa de interés.
- Moneda Extranjera: Opera operaciones de contado, futuros y forwards de moneda extranjera. El principal mercado donde opera spot y futuros es el Mercado Abierto Electrónico (MAE). También opera en ROFEX (Mercado de Futuros de Rosario) y en el MEC (Mercado Electrónico de Cambios).
- Administración del Balance: A cargo de la administración de la cartera de inversión y de la administración de los riesgos de tasa de interés, pudiendo utilizar operaciones de permuta de tasa y riesgo de liquidez del balance, utilizando pases activos, pasivos y préstamos interbancarios.
- o Gerencia de Control de Producto: El área de Control de Producto se encarga, entre otras cosas, de:
 - La valuación y exposición de los productos operados por la Tesorería sean correctos, se trate tanto de la cartera de inversión como de la cartera de negociación;
 - La valuación de las diferentes carteras a valores de mercado;
 - La determinación, extracción de datos de mercado, modelización, cálculo y carga en los sistemas de los diversos factores de riesgo (curvas de rendimientos, precios y tipos de cambio), y
 - El control de que las operaciones hayan sido efectuadas a precios de mercado por la Tesorería
- o Gerencia de Riesgo de Mercado: El área de riesgo de mercado calcula, analiza y monitorea el riesgo de mercado. Tiene a su cargo el armado del mandato de límites anual y el control de dichos límites. Este sector es un área independiente de la línea de negocios y depende directamente de la estructura de riesgos liderada por el CRO. Esta área está a cargo de confeccionar las pruebas de estrés por riesgo de mercado, las cuales se monitorean mensualmente en el grupo de trabajo de pruebas de estrés de América Latina (STRG – Stress Test Review Group). En dicho comité se establecen los lineamientos y tipo de ejercicios que deben confeccionarse en cuanto a pruebas de estrés por riesgo de mercado, así como también se establecen los límites de impacto sobre el capital de los mismos.

Información adicional sobre este riesgo se encuentra incluida en la sección c.6.

c.1.3) Riesgo Operacional

i. Estrategias y Procesos

Definición de Riesgo Operacional

HSBC Bank Argentina S.A. ha definido el Riesgo Operacional como el riesgo de pérdida que resulta de los procesos internos inadecuados o deficientes, de personas, de sistemas, de eventos externos e inclusive del riesgo legal. Los riesgos legales comprenden, pero no se limitan a, la exposición a multas, penalizaciones o daños punitivos que resultan de acciones de supervisión, así como de acuerdos privados. Los siguientes riesgos se encuentran en la definición de riesgo operacional y están sujetos al marco de administración del riesgo operacional del Grupo:

- Cumplimiento
- Fiduciario
- Legal
- Información
- Contabilidad
- Impuestos
- Fraude externo
- Fraude interno
- Personas
- Físico
- Continuidad del negocio
- Sistemas
- Operaciones
- Político
- Proyecto
- Efectividad organizacional

Quedan excluidos de esta definición los riesgos de crédito, mercado, liquidez, estrategia y reputación.

El riesgo operacional se refiere a cualquier aspecto de las áreas de la entidad financiera y cubre un amplio espectro de temas. La definición de riesgo operacional comprende las pérdidas derivadas de fraudes, actividades no autorizadas, errores, omisiones, ineficiencias y fallas en los sistemas o en los eventos externos.

Todos los miembros de HSBC Bank Argentina S.A. deben tener un claro conocimiento de los procedimientos internos vigentes a efectos de gestionar el riesgo operacional de la entidad financiera, asegurando una adecuada identificación, evaluación, seguimiento y control del mismo, con el propósito de que HSBC Bank Argentina S.A. considere y gestione íntegra y eficientemente su riesgo operacional de forma rentable para reducir su nivel de pérdidas protegiendo a la entidad de eventos de riesgo operacional futuros.

El objetivo de la administración de riesgos operacionales no es eliminar dichos riesgos, sino garantizar que el Grupo HSBC en Argentina los identifique y administre eficientemente, de forma rentable y en consistencia con su apetito de riesgo.

La gestión del riesgo operacional comprende la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación del riesgo, la rectificación de resultados de los sucesos de riesgo y el cumplimiento de los requisitos regulatorios locales.

La adecuada administración de un riesgo operacional se determina en referencia al tamaño y la naturaleza de cada proceso dentro de la entidad financiera. El marco de gestión del riesgo operacional de HSBC Bank Argentina S.A. incluye:

- La identificación y evaluación de riesgos operacionales emergentes y actuales.
- Identificación de controles para mitigar los riesgos. Los controles identificados deberán ser los adecuados para las políticas y procedimientos normativos del Grupo HSBC en Argentina.
- Monitoreo de controles, evaluando con regularidad la efectividad de los controles e identificando las acciones correspondientes para atender cualquier falta o deficiencia en el control.
- Utilización de información relevante a los efectos de riesgos operacionales: A través de la gestión por indicadores clave, la presentación de informes de casos de riesgos operacionales externos e internos, la auditoría interna y los resultados de la revisión regulatoria. Dichos datos deberán proporcionar información sobre el proceso de evaluación de riesgo e impulsar los procesos de revisión y monitoreo de control.
- Mejoramiento: Utilizando constantemente los resultados de los procesos de evaluación de control y riesgo, las revisiones externas e internas y las lecciones aprendidas de los casos de riesgos operacionales para fortalecer los controles del Grupo, mejorar la efectividad del ámbito del control del Grupo y disminuir las pérdidas por riesgos operacionales.
- Gestión y seguimiento de problemas de control: Los problemas de control son debilidades detectadas por las propias gerencias en la ejecución de sus actividades cotidianas, por los funcionarios encargados del monitoreo de los controles pertenecientes a las propias gerencias, por las áreas de soporte especialistas en determinados riesgos (de impuestos, legales, de recursos humanos, e inclusive la Gerencia de Riesgos Operacionales, entre otros), por la auditoría interna o externa, o por el regulador.

Dado que estos problemas de control podrían exponer a la entidad financiera a riesgos por encima del apetito esperado, los mismos son monitoreados y gestionados a través de planes de acción concretos hasta su eliminación.

- **Registración de incidentes:** Identificando y reportando los incidentes de riesgo operacional, que consisten en una materialización de los riesgos identificados. Los incidentes de riesgo operacional pueden afectar adversamente la rentabilidad, el servicio al cliente y la reputación de la entidad financiera, además de que requieren la administración y el tiempo por parte del personal para solucionarlos. Al momento de identificar un incidente HSBC Bank Argentina S.A. asegura que toda la información relevante asociada al mismo será utilizada por la entidad para mitigar el riesgo de ocurrencia futura como así también para considerar dicha información para el informe de cálculos de capital regulatorio y económico. Para ellos los procedimientos establecen:
 - Escalar oportunamente el incidente;
 - Llevar a cabo un análisis efectivo de la causa raíz y las medidas tendientes a mejorar los procesos y los controles;
 - Entender los puntos fundamentales del riesgo potencial para que se refleje en el riesgo operacional y en las evaluaciones de control, y presentación de informes de gestión;
 - Utilizar esta información para establecer si se trata de pérdidas comunes y tendencias de pérdida,
 - Contemplar la información relativa a los incidentes para respaldar la planeación y el presupuesto del negocio;
 - Permitir el cumplimiento de los requerimientos de presentación de informes regulatorios.

ii. Estructura y organización encargada de la gestión del riesgo

La gestión del riesgo operacional es responsabilidad primaria de todos los empleados de HSBC Bank Argentina S.A. Los Directores de cada unidad de negocio y soporte son los máximos responsables de aplicar procedimientos concretos para la gestión del riesgo operacional que se encuentra bajo su competencia.

A los efectos de la Com. A 5398 y modificatorias del Banco Central de la República Argentina, se entenderá por "Directorio o autoridad equivalente" al Directorio de HSBC Bank Argentina S.A. Asimismo, se entenderá por "Gerencia General o autoridad equivalente" al Comité de Administración de Riesgos (RMC) de HSBC Bank Argentina S.A. Adicionalmente, se entenderá por "Gerencias" a las Gerencias de Unidades de Negocio y Gerencias de Unidades de Soporte de HSBC Bank Argentina S.A. Por último, se entenderá por "Unidad de riesgo operacional o persona responsable" a la Gerencia de Riesgo Operacional (OpR) de HSBC Bank Argentina S.A.

Esta última gerencia, independiente de las áreas de negocio, tiene como objetivo coordinar y realizar un control de calidad sobre el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de este riesgo por parte de las diversas gerencias. La Gerencia de OpR también tiene a su cargo articular los principales procesos que la entidad financiera necesite para gestionar el riesgo operacional, adoptando los mecanismos que permitan una comunicación, interacción y coordinación efectiva con los responsables de los otros riesgos. Mediante este departamento, la Entidad se asegura un proceso de evaluación de su vulnerabilidad ante los eventos de riesgos operacionales para así comprender mejor su perfil de riesgo y, en su caso, adoptar las medidas correctivas que sean pertinentes. Otra de las funciones relevantes de la Gerencia de OpR es la de coordinar la implementación de las mejores prácticas internacionales aplicadas por HSBC con los requerimientos locales determinados por el B.C.R.A. Para ello elabora políticas, prácticas y procedimientos acordes a la entidad financiera y fomenta que todo el personal de la entidad evidencie un alto grado de compromiso en cuanto a mantener una sólida cultura de la gestión del riesgo operacional como parte de los procesos diarios del Banco.

Comité de Administración de Riesgos (RMC)

La finalidad del RMC es la cobertura de todos los riesgos que afectan al banco. Esto incluye, entre otros, al riesgo operacional en todas sus formas. El RMC busca asegurar que todas las unidades de negocio en el país mantengan y den seguimiento a los lineamientos del marco de gestión del riesgo operacional y control interno de forma adecuada en cumplimiento con los estándares del grupo HSBC y regulaciones emitidas por el B.C.R.A. sobre riesgos operacionales.

Responsabilidades:

Apoyar al Director de Riesgos local para asegurar que se identifiquen, mitiguen y controlen los riesgos operacionales en el país, conforme al apetito de riesgo de la Entidad.

Proveer una adecuada supervisión y prueba al perfil de riesgo operacional para asegurar la calidad e integridad de la información.

Adoptar un enfoque prospectivo sobre el riesgo operacional, identificando riesgos emergentes y anticipando cambios en las condiciones internas y externas del negocio, que pudieran afectar el perfil de riesgo operacional.

Asegurar que todos los negocios y operaciones estén debidamente consideradas dentro de este alcance.

Considerar revisiones por parte de auditorías internas y externas, regulatorias y otras funcionales relacionadas con observaciones vinculadas al riesgo operacional. Se deberá asegurar que estos conceptos estén incorporados en el perfil de riesgo operacional reportado y monitorear las acciones relacionadas a los riesgos principales y a las fallas de control.

Reportar al Comité de Administración de Activos y Pasivos y Comité de Auditoría información relevante sobre la gestión del riesgo operacional y control interno de HSBC Bank Argentina S.A.

Resolver problemas relacionados con el perfil de riesgo operacional o escalar los mismos a los comités apropiados, así como monitorear los planes de acción requeridos para asegurar la adecuada y oportuna solución de los mismos.

Establecer y monitorear el trabajo de cualquier sub-comité o grupos de trabajo establecidos para administrar el perfil de riesgo operacional de forma adecuada.

Revisar periódicamente la efectividad de los recursos empleados en la gestión del riesgo operacional y de control interno.

Crear una cultura de riesgo y control dentro de la entidad financiera, reforzando los conceptos mediante las capacitaciones y comunicaciones adecuadas.

Asegurar que la implementación de los lineamientos establecidos por la Gerencia de Riesgos Operacionales se encuentren alineados con los requerimientos mínimos determinados por el grupo HSBC y las regulaciones emitidas por el B.C.R.A. relativas a riesgos operacionales.

Coordinar el proceso de certificación anual del Presidente en materia de riesgos y cuestiones de control interno relevantes con estatus abierto.

Recibir y revisar información gerencial y reportes provistos por la Gerencia de Cumplimiento para monitorear, entre otros, la adherencia a la política del grupo HSBC sobre soborno y corrupción, y recomendar acciones apropiadas.

iii. Alcance y naturaleza de los sistemas de información y/o medición del riesgo

Para administrar la gestión de riesgos operacionales, HSBC Bank Argentina utiliza el sistema ORION. Es la herramienta corporativa del grupo para la administración del Riesgo Operacional, que ofrece una solución modular incluyendo la registración y actualización de las autoevaluaciones de riesgos y controles, la registración y seguimiento de incidentes, y la gestión de problemas de control y acciones para resolverlos. Asimismo, este sistema cuenta con un módulo para el análisis de escenarios, otro para administrar los planes de monitoreo sobre los controles, y herramientas para la confección de reportes de información gerencial. Obteniendo los datos generados a partir del sistema ORION, este sistema permite adecuar la información al formato requerido por el regulador, así como ingresar información adicional requerida.

iv. Políticas de cobertura y/o mitigación del riesgo y las estrategias y procesos para vigilar la permanente eficacia de las coberturas/mitigantes.

El apetito de riesgo operacional es aprobado anualmente por el Comité Administración de Riesgos. El mismo se sustenta en:

Tolerancia: Se establece un máximo nivel de tolerancia de pérdidas por categoría de riesgo operacional. Este nivel se monitorea mensualmente en el Comité mencionado, el cual define acciones correctivas si el mismo se viera superado por los incidentes ocurridos.

Mapa de riesgos: Cada una de las categorías de riesgo operacional es monitoreada en el comité, estableciéndose un status para cada una de acuerdo al siguiente esquema:

Verde: Negocio usual - El riesgo está siendo administrado dentro de los niveles aceptables. El riesgo puede ser Alto, pero las acciones son consideradas el curso ordinario del negocio.

Ámbar: Requiere una Supervisión Mejorada – El riesgo está fuera de los niveles aceptables. Una acción administrativa fue o será tomada, para reducir el riesgo para un nivel aceptable.

Rojo: Acción Necesaria – El riesgo no está dentro de los niveles aceptables. Una acción administrativa es necesaria para reducir el riesgo para un nivel aceptable.

Este estatus para cada uno de los riesgos se monitorea en base a dos perspectivas; actual y proyectado (que considera el estatus previsto para cada riesgo durante los próximos tres meses).

Mapa de calor de incidentes: Mensualmente se monitorea la concentración de incidentes, en función de una matriz de doble entrada por procesos y categoría de riesgos.

Las concentraciones de incidentes evidenciadas en ámbar o rojo, son objeto de revisiones ad-hoc por parte de la Gerencia de Riesgos Operacionales a los efectos de entender las causas y establecer acciones que permitan mejorar la exposición de los procesos alcanzados al riesgo operacional.

Gestión y monitoreo de problemas de control: Los problemas de control se clasifican por proceso y dueño, por área de negocio y soporte y por fuente de detección. Es así como se identifican los problemas auto-detectados y escalados por las propias áreas de negocio y función, los problemas detectados por las áreas especialistas (entre ellas la Gerencia de Riesgo Operacional, pero también la Gerencia de Legales, Finanzas, Seguridad y Fraude, etc.), y los problemas detectados por auditoría interna y externa, así como por los reguladores.

Dado que cada problema de control identificado contiene un riesgo asociado, una fecha de cumplimiento y un área responsable, dándole prioridad a los problemas asociados a los riesgos altos y muy altos, se monitorea el cumplimiento de las fechas comprometidas para resolverlos, debiéndose justificar cualquier vencimiento o reprogramación.

Cumplimiento del plan de monitoreo: Cada una de las autoevaluaciones de riesgos y controles contiene un plan de monitoreo que es propuesto por cada área de negocios y soporte. Estos planes son ejecutados por funcionarios responsables de control interno dependientes de las mismas áreas, sin responsabilidades ejecutivas para preservar su independencia. El plan de monitoreo requiere que todos los controles vinculados a riesgos evaluados como altos o muy altos sean monitoreados al menos trimestralmente, salvo que la frecuencia del control al que hacen referencia sea menor, en cuyo caso la frecuencia del monitoreo será menor.

c.1.4) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Entidad se vea imposibilitada de cumplir con sus obligaciones cuando ellas se hacen exigibles (o deba cumplirlas a un costo excesivamente alto). Esta situación puede ser causada por una variedad de factores que abarcan desde una cantidad inusual de depositantes que desea retirar sus fondos hasta la imposibilidad de vender un instrumento financiero en el mercado cuando esto resulte necesario.

Como mínimo, la estructura de monitoreo, control y gestión de la liquidez, debe incluir al Comité de Administración de Activos y Pasivos. El Presidente (CEO) y el Responsable Financiero (CFO) tienen la responsabilidad primordial de garantizar el desarrollo eficiente de la administración de activos y pasivos, y decidirán si es necesario contar con comités adicionales de activos y pasivos. La responsabilidad de apoyar el proceso de administración de activos y pasivos debe conferirse al CFO, con el apoyo del Tesorero, cuando sea necesario.

Adicionalmente se designa a un funcionario ejecutivo del área de Finanzas para asumir la responsabilidad de la administración de activos y pasivos.

Todas las unidades de administración de activos y pasivos cuentan con una línea de reporte funcional al Responsable Regional de Administración de Activos y Pasivos, quien, a su vez, tendrá una línea de reporte funcional al Responsable Global de Administración de Activos y Pasivos.

Gerencia de Mercados

Esta área es responsable de:

- a) Administrar el efectivo, la liquidez y el fondeo para la Entidad, en cumplimiento con las normas del grupo y regulatorias.
- b) Tener una participación activa en el Comité de Administración de Activos y Pasivos y otros comités relacionados con la liquidez y el fondeo, en interacción con los órganos regulatorios.

Administración de Activos y Pasivos

El área de Administración de Activos y Pasivos es parte del área de Finanzas y, por lo tanto, es independiente de todas las líneas de negocios.

Su principal objetivo es asistir al Directorio en los siguientes asuntos:

- ✓ Administración del crecimiento en el balance general con el propósito de lograr la asignación y utilización eficientes de todo los recursos;
- ✓ Mejora de las utilidades económicas al incrementar los ingresos netos y promover la eficiencia en el uso del capital mejorando el retorno sobre activos de riesgo, dentro del contexto de una política de crecimiento claramente definida;
- ✓ Revisión de todos los riesgos y garantizar su manejo prudente;
- ✓ Monitoreo del entorno externo y medir el impacto (actual y proyectado) sobre la rentabilidad y el balance de factores tales como volatilidad, tendencias y movimientos futuros esperados en la tasa de interés, liquidez de mercado, políticas monetarias y fiscales, comportamiento del cliente y acciones de bancos competidores y cambios contables y normativos;
- ✓ Entendimiento de la interacción entre las diferentes carteras en el balance y los asuntos que las afectan, como los precios de transferencia y la asignación de recursos

Información adicional sobre este riesgo se encuentra incluida en la sección c.7.

c.1.5) Riesgo reputacional

La reputación de HSBC Bank Argentina S.A. es un factor crítico para su éxito. Puede ser costumbre manejar el riesgo de crédito o el riesgo de mercado y realizar intercambios entre riesgos y oportunidades. Sin embargo, el riesgo reputacional entra en una categoría. Cualquier organización de servicios financieros prevalece en el tiempo o cae por cuestiones de reputación y confianza de sus clientes. El mantenimiento de la confianza es el objetivo primario de la gerencia del banco y puede ser alcanzado a través de una fuerte y sana posición financiera y exitoso manejo de los riesgos, pero puede ser severamente dañada por no cumplir con las regulaciones relevantes aplicables al negocio o bien por comentarios desfavorables de los medios de comunicación.

HSBC Bank Argentina S.A. tiene por política que todos los empleados de la Entidad sean capaces de salvaguardar la reputación del grupo HSBC manteniendo los niveles más altos de conducta en todo momento, estando al tanto de los temas, actividades y asociaciones que pudieran implicar un riesgo para el buen nombre de la compañía a nivel local, regional e internacional.

La administración de este riesgo se organiza de acuerdo con la siguiente estructura:

La responsabilidad de administrar los negocios de HSBC Bank Argentina S.A. recae en el Presidente y en el Directorio. Por consiguiente, el Directorio de la Entidad es responsable de cualquier incumplimiento de las leyes, códigos, reglamentos y normas de buenas prácticas comerciales, incluyendo las normas, valores y códigos propios del grupo HSBC. Para dar apoyo en el cumplimiento de estas responsabilidades HSBC Bank Argentina S.A. mantiene dentro de su estructura organizacional un departamento de Cumplimiento que asesora a los empleados en todo lo relativo a la identificación, evaluación de riesgo y contención de riesgos de cumplimiento normativo, así como su monitoreo, presentación de informes y certificaciones, además de la promoción de una cultura de cumplimiento y la optimización de las relaciones con las autoridades reguladoras.

La evaluación general del riesgo reputacional de HSBC Bank Argentina S.A. está basada en la evaluación de los siguientes conceptos:

- Riesgo de Activismo:	Evaluado por el área de Responsabilidad Social Empresaria
- Riesgo de Cumplimiento:	Evaluado por la Gerencia de Cumplimiento Normativo
- Riesgo de Cliente:	Evaluado por los negocios
- Riesgo de empleados:	Evaluado por la Gerencia Recursos Humanos
- Riesgo geográfico:	Evaluado por la Gerencia de Relaciones Públicas
- Riesgo de la información:	Evaluado por la Gerencia de Seguridad Informática
- Riesgo político-social	Evaluado por la Gerencia de Relaciones Públicas
- Sector Riesgo	Evaluado por la Gerencia de Riesgos

Mensualmente se incluye en el Comité de Administración de Riesgos la evaluación general del riesgo reputacional en base a la evaluación de cada uno de los conceptos mencionados precedentemente.

Adicionalmente, el riesgo reputacional se incluirá en las pruebas de estrés ya definidas y vigentes a cargo de las áreas Finanzas y Riesgos.

c.1.6) Riesgo estratégico

El riesgo estratégico es el riesgo de que el negocio falle en la identificación y/o reaccione apropiadamente a las oportunidades y/o amenazas que surgen de los cambios en el mercado, algunas de las cuales pueden emerger de cambios económicos y políticos, requerimientos de clientes, tendencias demográficas, trabas regulatorias, etc. Este riesgo es mitigado mediante una adecuada consideración del mismo a través del proceso de planeamiento estratégico, que es seguido por el Comité Ejecutivo.

c.1.7) Riesgo de sustentabilidad

El riesgo de sustentabilidad se encuentra asociado al riesgo ambiental o de justicia social. Se define como aquél que cumple las necesidades del presente, sin comprometer la habilidad de las futuras generaciones para cumplir con sus propias necesidades. Generalmente se lo asocia a préstamos que podrían ser otorgados para fomentar actividades y/o propuestas socialmente sensibles y que pueden generar daños ambientales.

HSBC Bank Argentina S.A. (al igual que el grupo HSBC en el resto del mundo) ha declarado públicamente su compromiso con los principios de desarrollo sustentable habiendo desarrollado para ello políticas y los procedimientos locales que cumplen con las políticas generales del grupo y de la regulación nacional.

La estrategia de sustentabilidad corporativa de HSBC Bank Argentina S.A. busca desarrollar oportunidades de negocio comercialmente viables que tengan un impacto ambiental y social positivo.

La evaluación del riesgo del cliente se enfoca en el compromiso con la sustentabilidad, la capacidad para manejar los impactos sustentables y el registro más reciente de seguimiento.

La evaluación del riesgo del sector o proyecto debe cumplir con los compromisos de los Principios del Ecuador, la Política de Riesgo Sustentable y las Políticas del sector (químicos, energía, tierra y productos forestales, infraestructura de agua dulce, minería y metales, entre otros).

En cuanto a los impactos directos, HSBC Bank Argentina S.A. está comprometido con la reducción de su impacto ambiental, por lo que ha establecido metas sobre el consumo de energía y agua, el desperdicio y las emisiones de bióxido de carbono, fuente y consumo de papel.

En el sentido de lo antes mencionado, la gestión del riesgo de sustentabilidad se apoya en tres pilares:

Políticas

Los estándares del grupo se encuentran enmarcados en diferentes políticas con el objetivo de establecer lineamientos y estándares internos. A través de estas políticas, se busca asegurar que las empresas a las cuales se les provee servicios financieros se encuentren alineadas con los estándares del grupo HSBC.

El grupo ha adoptado diferentes principios y normas internacionales tales como las políticas del CFI (Corporación Financiera Internacional), BM (Banco Mundial), Principios del Ecuador, etc. Los Principios de Ecuador son una serie de directrices impulsadas por el Banco Mundial y asumidas voluntariamente por las entidades financieras para la gestión de los temas sociales y ambientales que surgen del financiamiento de proyectos. La adhesión a estos principios implica la obligación de realizar una profunda evaluación ambiental y social de aquellos proyectos cuyo costo de capital supera los US\$ 10 millones (indistintamente del monto y de la clase de producto financiero).

Personas

HSBC Bank Argentina S.A. cuenta con personas encargadas del evaluar el riesgo de sustentabilidad de Banca Comercial y Banca Global. Su responsabilidad es brindar asesoramiento con el objetivo que todas las propuestas crediticias incorporen un análisis de riesgo de sustentabilidad, tanto ambiental (donde el impacto es en el ambiente físico) como social (donde el impacto se relaciona con las personas).

Procesos

Existen procesos preestablecidos para gestionar el riesgo de sustentabilidad. Las propuestas crediticias de los sectores anteriormente mencionados, incorporan un análisis de riesgo de sustentabilidad. Este riesgo se conoce como el proceso de evaluación del riesgo de sustentabilidad (sustainability risk assessment (SRA)) y considera el impacto ambiental y social de las actividades de los clientes.

c.1.8) Riesgo de tasa de interés

La exposición del banco a las variaciones en las tasas de interés de mercado constituye uno de los riesgos más representativos de la actividad financiera.

Este riesgo surge principalmente del descalce entre los rendimientos futuros sobre activos y su costo de fondeo como consecuencia de cambios en las tasas de interés.

El detalle de la metodología utilizada para el monitoreo de este riesgo y los sectores responsables de los cálculos se encuentran descritos en la sección c.9 de este documento.

Información adicional sobre este riesgo se encuentra incluida en la sección c.9

c.2.) Información sobre riesgo de crédito

c.2.1) Información cualitativa – Definiciones de posiciones vencidas y deterioradas a efectos contables y para la determinación de provisiones por incobrabilidad.

Para poder medir los efectos contables de las posiciones vencidas y deterioradas y para determinar la previsión que corresponda, las Gerencias de Riesgo deben coordinar la implementación de las mejores prácticas internacionales aplicadas por el Grupo HSBC con los requerimientos locales determinados por el B.C.R.A. Se entiende por posición vencida y/o deteriorada aquella acreencia con más de 90 días de mora o con problemas en el cumplimiento de pago, o con eventos de incumplimiento evidentes que implican un riesgo potencial para los activos del banco.

A través de la utilización de técnicas apropiadas de análisis de riesgos de portfolios, y mediante la detección temprana de indicadores de deterioro de carteras, se estiman posibles pérdidas sobre los préstamos, y como resultado de estos procedimientos se establece una previsión mínima por riesgo de incobrabilidad.

La previsión relacionada cargada a resultados está basada en la aplicación de las pautas mínimas de provisionamiento según normativa del B.C.R.A. Para las categorías inferiores (3-4-5-6), los accesorios de la

deuda, se previsionan al 100% y en la experiencia, condiciones económicas actuales y esperadas, con especial atención en aquellos préstamos donde exista evidencia que haga presumir un debilitamiento de la facultad de la Entidad para recuperar el capital y sus intereses devengados.

El B.C.R.A. establece los requisitos con los que las entidades financieras deben clasificar a sus deudores y las pautas mínimas que se deben aplicar para el provisionamiento por riesgo de incobrabilidad de la cartera de créditos a través de la Comunicación "A" 2950 y complementarias.

Los procedimientos llevados a cabo por la Entidad para la determinación de la previsión por deudores incobrables, conforme lo mencionado en los párrafos anteriores, se ajusta a dicha normativa.

c.2.1) Información cualitativa - Descripción de los enfoques utilizados para la constitución de provisiones específicas y generales.

Para la constitución de provisiones, se siguen los lineamientos establecidos por las normas del Texto Ordenado de "Provisiones Mínimas por Incobrabilidad". A tal fin y para determinar el nivel de provisionamiento, la cartera se estratifica primariamente en niveles de clasificación y estos niveles de clasificación se determinan sobre dos metodologías diferentes que surgen de los postulados locales respecto del criterio a aplicar para la segmentación de la cartera: Cartera Comercial o Cartera Consumo.

Posteriormente, y asociado a la categorización mencionada, existen niveles porcentuales de provisiones para cada categoría, lo que determina, el nivel de regularización de financiaciones que le corresponde a cada cliente.

Atento a lo determinado por normas locales, los métodos para la asignación de una categoría son dos:

- Cartera Comercial, la clasificación surge de un análisis individual para cada cliente;
- Cartera Consumo, la clasificación surge de procesos automatizados.

Una vez determinada la categoría, el provisionamiento se asigna en función de una tabla que establece los porcentajes de provisionamiento según sea la cartera, clasificación y si las financiaciones tienen o no garantías.

A los fines de la determinación de la exposición actual, de modo de determinar el tratamiento de la clasificación a brindar y los importes previsionables de deuda, se computarán asistencias según la normativa BCRA correspondiente, como así también se consideran las asistencias que están excluidas en la citada normativa.

Determinada la contabilización de las acreencias con los clientes, y la categoría de clasificación, se procede a constituir el provisionamiento respectivo que corresponde con los lineamientos normativos locales, a saber:

Categoría	Con	
	Garantía Preferida	Sin Garantía Preferida
1- En situación y cumplimiento normal.....	1%	1%
2- a) En Observación y Riesgo Bajo.....	3%	5%
b) En Negociación o con acuerdos de refinanciación....	6%	12%
3- Con problemas y Riesgo Medio.....	12%	25%
4- Con alto riesgo de insolvencia y Riesgo Alto.....	25%	50%
5- Irrecuperable.....	50%	100%
6- Irrecuperable por disposición técnica.....	100%	100%

A partir de marzo de 2014 el Comité Ejecutivo de la Entidad decidió incrementar el nivel de provisionamiento de la cartera en situación y cumplimiento normal con el propósito de mantener una previsión anticíclica ante situaciones económicas adversas. En función de ello, el Comité aprobó incrementar el nivel de provisiones generales sobre la cartera en situación y cumplimiento normal del 1% al 1,25%. Asimismo, el mantenimiento y el monto de la previsión son sujetos a revisiones regulares.

Aquellas categorías mencionadas que presentan doble denominación, son aquellas en las cuales difiere la denominación para los clientes según sean pertenecientes a la Cartera Comercial o a la Cartera de Consumo, o

Comercial asimilable a Consumo. En la tabla, la denominación expuesta en segundo orden pertenece a la Cartera de Consumo o Comercial asimilable a Consumo.

Dada la situación y los conceptos elegibles de regularización, el nivel de provisionamiento surge como un múltiplo del porcentual correspondiente a la categoría y de la exposición del cliente.

Los porcentuales expuestos en el cuadro aplican a todos los conceptos de deuda para las categorías 1 y 2, mientras que para las categorías inferiores (3-4-5-6), los porcentajes expuestos actúan sobre el provisionamiento del capital, mientras que los demás conceptos de deuda se provisionan al 100%.

Dentro de la estructura de Riesgos, Credit Support Unit (CSU) es el área encargada de recopilar, consolidar y analizar toda la información relacionada con la cartera del banco, a efectos de determinar su provisionamiento en forma precisa y oportuna, asegurando que el cargo por incobrabilidad esté debidamente inventariado y documentado.

Asimismo tiene bajo su órbita asegurar la integridad y disponibilidad de la información residente en los sistemas, optimizar la eficiencia operativa de la unidad a través del análisis, generación de proyectos y requerimientos a los sistemas o rediseños de procesos y procedimientos, todo ello, con el objetivo de estar alineados con la normativa BCRA de Clasificación y Provisiones.

La estructura de Credit Support Unit, cuenta con un Jefe de la Unidad, un supervisor y analistas de portfolio y provisions y MIS.

HSBC Bank Argentina SA ha establecido procesos específicos y facultades para la constitución y el uso de provisiones específicas y generales. Por lo general, dichas facultades son inferiores a las facultades de aprobación crediticia y son delegadas a ejecutivos con alto nivel jerárquico.

Siguiendo la estructura de gerenciamiento de la gestión de riesgo, el alcance y naturaleza de los sistemas de medición de riesgo se dividen básicamente, a partir del tamaño y relevancia de las exposiciones, lo cual posibilita distintos enfoques para su administración. En consecuencia, la Entidad, en cumplimiento con la normativa local, realiza los procesos de constitución y/o liberación de provisiones tomando las siguientes pautas:

- ✓ Clientes de Cartera Comercial: se hace un análisis sobre la base de un juicio individual para cada cliente; tomando la información provista por los sistemas de información de riesgo de la Entidad;
- ✓ Clientes de Cartera Consumo: la constitución de provisiones y/o liberación, está automatizada siguiendo los lineamientos de la normativa local respecto de Provisiones.

En lineamiento con los tópicos enumerados en el Texto Ordenado de Garantías, las obligaciones garantizadas con garantías preferidas mantienen tal carácter, a los fines de provisionamiento, hasta la extinción de la obligación principal, a excepción de que el deudor haya recibido categorización en situaciones 4 y/o 5 durante el lapso de 24 meses, en cuyo caso:

- a) Si el deudor pertenece a la Cartera de Consumo, las garantías se desestiman a los fines de provisionamiento,
- b) Si el deudor pertenece a la Cartera Comercial, las garantías se siguen computando por un plazo máximo de 36 meses en tanto exista una revisión anual, analítica y documentada que así avale la extensión del cómputo.

La extensión en el cómputo tiene fundamento en las pautas establecidas en la regulación sobre "Provisiones Mínimas por Riesgo de Incobrabilidad".

A efectos de mantener la permanente eficacia en los procesos, se realizan revisiones periódicas sobre la adecuación de las provisiones específicas constituidas. Para ello, se tienen en cuenta las circunstancias cambiantes que puedan afectar su cuantificación y se realizan evaluaciones de las garantías respecto de su continuidad en la calidad de ejecutable o no.

Complementariamente, se realizan ejercicios de estrés como herramienta de gestión y detección temprana de contingencias, se monitorea permanentemente la cartera mediante diversos indicadores (calidad de cartera, cobertura de la cartera irregular, mora, etc), la clasificación de la misma y su concentración. Tanto la clasificación de la cartera como el control de su concentración se llevan a cabo siguiendo las normas del B.C.R.A.

C.2.3 Valores al cierre y promedios de exposiciones brutas al riesgo de crédito durante el ejercicio, desglosado por tipos principales de posiciones crediticias

Exposiciones brutas al riesgo de crédito

Tipo de exposición	mar-15	
	Saldo	Promedio
Disponibilidades.....	11.861.256	10.511.673
Exposiciones a gobiernos y bancos centrales.....	7.506.687	7.213.331
Exposición a entidades financieras del país y del exterior.....	418.435	424.484
Exposiciones a empresas del país y del exterior.....	18.512.141	18.823.460
Exposiciones incluidas en la cartera minorista.....	9.736.602	8.953.628
Exposiciones garantizadas con inmuebles vivienda única.....	54.394	54.645
Exposiciones con otras garantías hipotecarias.....	6.132	6.057
Préstamos morosos.....	329.951	351.072
Otros activos.....	5.191.307	3.562.419
Partidas fuera de balance.....	2.998.629	3.022.558
Total.....	56.615.534	52.923.327

C.2.4. Distribución geográfica de las exposiciones, desglosadas por zonas significativas

Descripción	Pond	Categoría Zona	Saldo al 31/03/15
Disponibilidades	0	I	11.132.806
Disponibilidades	0	II	294.271
Disponibilidades	0	III	24.367
Disponibilidades	20	I	326.425
Disponibilidades	20	II	78.387
Disponibilidades	20	III	5.000
Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	0	I	6.608.509
Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	0	II	604
Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	100	I	897.574
Exposición a entidades financieras del país y del exterior	100	I	9.775
Exposición a entidades financieras del país y del exterior	100	II	408.660
Exposiciones a empresas del país y del exterior	100	I	15.458.937
Exposiciones a empresas del país y del exterior	100	II	3.045.411
Exposiciones a empresas del país y del exterior	100	III	7.793
Exposiciones incluidas en la cartera minorista	100	I	8.218.137
Exposiciones incluidas en la cartera minorista	100	II	1.443.306
Exposiciones incluidas en la cartera minorista	100	III	75.159
Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda	100	I	46.608
Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda	100	II	7.558
Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda	100	III	228
Exposiciones con otras garantías hipotecarias	100	I	4.645
Exposiciones con otras garantías hipotecarias	100	II	1.487
Préstamos morosos	100	I	206.213
Préstamos morosos	100	II	121.599
Préstamos morosos	100	III	2.139
Otros activos	100	I	5.108.587
Otros activos	100	II	63.082
Otros activos	100	III	2.326
Otros activos	150	I	17.312
Partidas fuera de balance	100	I	2.951.304
Partidas fuera de balance	100	II	47.325
Total.....			56.615.534

De acuerdo con las categorías establecidas en el punto 3.3. de la Sección 3. del Capítulo II de la Circular CREFI - 2

C.2.5. Clasificación de las exposiciones por sector económico

	Saldo al 31/03/2015
Disponibilidades.....	11.861.256
Exposiciones a gobiernos y bancos centrales.....	7.506.687
Exposición a entidades financieras del país y del exterior.....	418.435
Exposiciones incluidas en la cartera minorista (incluye hipotecas).....	9.797.128
Préstamos morosos.....	329.951
Otros activos.....	5.191.307
Partidas fuera de balance.....	2.998.629
Exposiciones a empresas del país y del exterior.....	18.512.141
Extracción de minerales metalíferos no ferrosos.....	1.366.630
Servicios de asociaciones n.c.p.....	1.041.628
Servicios de apoyo agrícolas y pecuarios.....	870.635
Fabricación de productos químicos n.c.p.....	806.200
Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón.....	680.595
Extracción de petróleo crudo.....	659.633
Venta al por menor de artículos de uso doméstico n.c.p. en comercios especializados.....	568.519
Cultivos temporales.....	551.844
Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico.....	542.348
Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.....	454.491
Fabricación de productos de la refinación del petróleo.....	437.786
Servicios financieros, excepto los de la banca central y las entidades financieras.....	416.843
Elaboración de productos alimenticios n.c.p.....	394.321
Venta al por mayor en comisión o consignación.....	364.717
Elaboración de bebidas.....	356.965
Venta al por mayor especializada.....	343.924
Servicios inmobiliarios realizados a cambio de una retribución o por contrata.....	334.630
Venta al por menor de productos n.c.p. en comercios especializados.....	331.264
Servicio de transporte automotor.....	327.674
Fabricación de maquinaria y equipo de uso general.....	281.684
Venta al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en comercios especializados.....	272.493
Construcción de edificios y sus partes.....	264.756
Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos.....	247.651
Fabricación de productos primarios, de metales preciosos y metales no ferrosos.....	228.692
Elaboración de productos de tabaco.....	221.587
Venta al por mayor de materias primas agropecuarias y de animales vivos.....	217.571
Actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.....	209.077
Preparación de frutas, hortalizas y legumbres.....	206.283
Fabricación de equipo eléctrico n.c.p.....	194.839
Industrias básicas de hierro y acero.....	191.893
Intermediación monetaria.....	180.368
Servicios de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural.....	178.960
Cría de animales.....	165.724
Fabricación de productos de plástico.....	162.154
Fabricación de aparatos de uso doméstico n.c.p.....	151.028
Venta al por mayor de máquinas, equipo y materiales conexos.....	149.316
Construcción de proyectos de servicios públicos.....	143.000
Producción de semillas y de otras formas de propagación de cultivos agrícolas certificadas.....	137.086
Servicios de hospitales.....	133.494
Fabricación de vidrio y productos de vidrio.....	128.597
Fabricación de productos textiles n.c.p.....	123.448
Generación, transporte y distribución de energía eléctrica.....	121.608
Venta al por menor de combustible para vehículos automotores y motocicletas.....	120.906
Producción y procesamiento de carne y productos cárnicos, excepto pescado.....	116.295
Venta de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores.....	112.918
Fabricación de productos de caucho.....	112.760
Venta al por menor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos; equipos de telecomunicaciones.....	106.537
Construcción de obras de ingeniería civil n.c.p.....	104.750
Elaboración de productos lácteos.....	98.462
Obtención y dotación de personal.....	96.825
Servicios artísticos y de espectáculos.....	95.160
Impresión y servicios relacionados con la impresión.....	93.816
Servicios empresariales n.c.p.....	93.154
Fabricación de hilados y tejidos; acabado de productos textiles.....	92.326
Fabricación de partes, piezas y accesorios, para vehículos automotores y sus motores.....	89.173
Fabricación de papel y de productos de papel.....	88.645
Fabricación de hilos y cables aislados.....	76.815
Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco.....	75.707
Servicios de enseñanza n.c.p.....	74.349
Servicio de transporte marítimo.....	65.205
Servicios de limpieza de edificios.....	60.073
Otros.....	1.576.311
Total.....	56.615.534

C.2.6 Desglose de la cartera según plazo residual contractual hasta el vencimiento

	Cartera venc / sin vto	Hasta 1 mes	Hasta 3 meses	Hasta 6 meses	Hasta 12 meses	Hasta 24 meses	más de 24 meses	Total
Disponibilidades.....	11.861.256	-	-	-	-	-	-	11.861.256
Exposiciones a gobiernos y bancos centrales.....	-	3.066.770	1.622.907	1.610.372	86.957	658.688	460.993	7.506.687
Exposición a entidades financieras del país y del exterior.....	-	368.286	-	33.432	16.717	-	-	418.435
Exposiciones a empresas del país y del exterior.....	-	8.529.185	1.937.831	1.995.787	2.195.916	2.164.493	1.688.929	18.512.141
Exposiciones incluidas en la cartera minorista (incluye hipotecas).....	-	4.034.917	1.365.967	994.583	850.232	1.254.927	1.296.502	9.797.128
Préstamos morosos.....	329.951	-	-	-	-	-	-	329.951
Otros activos.....	5.191.307	-	-	-	-	-	-	5.191.307
Partidas fuera de balance.....	247.912	471.892	504.317	422.609	959.489	222.711	169.699	2.998.629
Total.....	17.630.426	16.471.050	5.431.022	5.056.783	4.109.311	4.300.819	3.616.123	56.615.534

C.2.7. Desglose por sector económico, con segregación de deuda vencida y no vencida.

Actividad económica	Saldos al 31/03/15			
	Deuda_Total		Previsión Total	
	No vencido	Vencido	No vencido	Vencido
ACTIVIDADES DE ALQUILER Y ARRENDAMIENTO, EXCEPTO LAS ACTIVIDADES	24	44	7	14
ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCION	-	53	-	15
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P.	142	135	18	47
ADMINISTRACION PUBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	28	-	17
AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SERVICIOS DE APOYO	366	606	40	220
COMERCIO AL POR MAYOR Y/O EN COMISION O CONSIGNACION, EXCEPTO EL	211	326	10	127
COMERCIO AL POR MENOR, EXCEPTO EL COMERCIO DE VEHICULOS	289	579	21	283
CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR; TERMINACION Y TEÑIDO DE PIELES	-	2	-	2
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y SUS PARTES	167	80	45	40
CULTIVOS PERENNES	-	4	-	-
CURTIDO Y TERMINACION DE CUEROS; FABRICACION DE ARTICULOS DE	78	208	4	49
ELABORACION DE BEBIDAS	163	146	25	27
ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	157	161	10	77
ENSEÑANZA	-	20	-	4
EXTRACCION DE MINERALES DE HIERRO	-	6	-	-
EXTRACCION DE PETROLEO PURO	-	4	-	-
EXTRACCION DE PIEDRA	-	8	-	4
EXTRACCION Y AGLOMERACION DE LIGNITO	6	-	2	-
FABRICACIÓN DE COQUE Y PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETROLEO	18	86	6	47
FABRICACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.	85	55	20	17
FABRICACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS ELECTRICOS N.C.P.	9	20	3	1
FABRICACION DE METALES COMUNES	17	61	1	22
FABRICACION DE PAPEL Y DE PRODUCTOS DE PAPEL	612	1.053	33	344
FABRICACION DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	74	73	5	16
FABRICACION DE PRODUCTOS TEXTILES	106	356	20	174
FABRICACION DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS	78	215	12	31
FABRICACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES	4	1	1	1
IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES	9	38	5	11
INTERMEDIACION FINANCIERA Y OTROS SERVICIOS FINANCIEROS	-	21	-	9
OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	6	40	-	13
OFICINAS CENTRALES Y SERVICIOS DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL	-	7	-	2
PESCA, ACUICULTURA Y SERVICIOS DE APOYO	6	24	-	15
PRODUCCION DE MADERA Y FABRICACION DE PRODUCTOS DE MADERA Y	-	39	-	17
SERVICIO DE DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES, ALCANTARILLADO Y CLOACAS	-	4	-	1
SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE	92	118	12	55
SERVICIOS AUXILIARES A LA ACTIVIDAD FINANCIERA	-	25	-	13
SERVICIOS DE AGENCIAS DE VIAJE Y OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE	9	8	-	-
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO	-	3	-	1
SERVICIOS DE APOYO PARA LA MINERÍA	-	12	-	7
SERVICIOS DE ASOCIACIONES	877	1.238	104	450
SERVICIOS DE ATENCION A LA SALUD HUMANA	196	315	18	115
SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	19	-	1	-
SERVICIOS DE PUBLICIDAD E INVESTIGACION DE MERCADO	-	12	-	6
SERVICIOS DE SEGUROS	-	5	-	2
SERVICIOS INMOBILIARIOS	7	33	-	13
SERVICIOS PARA LA PRACTICA DEPORTIVA Y DE ENTRETENIMIENTO	16	-	1	-
SERVICIOS PERSONALES N.C.P.	-	3	-	1
SERVICIOS SEGURIDAD E INVESTIGACION	50	63	2	3
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS; VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	213	52	18	14
PERSONAS FÍSICAS NO COMPRENDIDAS EN LOS CODIGOS DE GRUPO	349.697	574.250	63.173	235.058
TOTAL GENERAL	353.803	580.640	63.617	237.385

Préstamos con deterioro (situación 2 a 6 del B.C.R.A.)

C.2.8. Desglose de los préstamos con deterioro, por zonas geográficas

Préstamos deteriorados por zona geográfica

Categoría Zonas	Días de atraso	Saldos al 31/03/15	
		Deuda Total	Previsión Total
I	mas 90 d atraso.....	340.165	155.807
I	menos 90 d atraso.....	178.405	79.332
II	mas 90 d atraso.....	2.927	1.585
II	menos 90 d atraso.....	290.143	49.091
III	mas 90 d atraso.....	118.428	14.421
III	menos 90 d atraso.....	4.375	766
Total.....		934.443	301.002

Préstamos con deterioro (Situación 2 a 6 de B.C.R.A.)

De acuerdo con las categorías establecidas en el punto 3.3. de la Sección 3. del Capítulo II de la Circular CREFI - 2

C.2.9. Movimientos de las provisiones por incobrabilidad correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2015.

Detalle	Saldo al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldo al 31-03-15
			Desafect.	Aplicaciones	
<u>Regularizadoras del Activo</u>					
Títulos Públicos - Por desvalorización.....	49.361	-	-	-	49.361
Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad	642.361	104.094	868	98.598	646.989
O.C.I.F. - Por riesgo de incobrabilidad.....	9.936	1.684	143	-	11.477
Créditos por arrendamientos financieros Por riesgo de incobrabilidad.....	20.784	1.249	1.470	1.540	19.023
Participaciones en Otras Sociedades.....	1.619	-	-	-	1.619
Créditos Diversos- Por riesgo de incobrabilidad...	23.934	866	-	401	24.399
TOTAL.....	747.995	107.893	2.481	100.539	752.868

c.3.) Cobertura del riesgo de crédito

c.3.1.) Políticas y procesos para la compensación de partidas dentro y fuera de balance

El Banco no aplica compensaciones de partidas dentro y fuera del balance excepto en aquellos casos donde la operatoria permita específicamente su compensación dentro de la normativa interna y la impartida por el regulador.

c.3.2.) Políticas y procesos para la valuación y la gestión de los activos admitidos como garantía

Garantías

La Garantía es una seguridad adicional por la cual el deudor o un tercero aporta bienes o patrimonio, a fin de reducir el riesgo del acreedor con motivo de una operación de crédito.

Como regla general, es imprescindible que todas las garantías aceptadas para respaldar facilidades de crédito sean perfeccionadas en total acuerdo con los requisitos legales locales, antes de que las facilidades de crédito se pongan a disposición.

La instrumentación jurídica es uno de los resguardos que el Banco tiene para minimizar el riesgo en el otorgamiento de créditos. Consiste en reflejar la operación de crédito con los documentos adecuados en cada caso, (solicitudes, títulos de créditos, etc), integrados según los requisitos legales correspondientes y en contabilizar e imputar cada importe entregado y cada pago recibido. De esta manera la operación (tanto el préstamo como las garantías) se hallará jurídicamente respaldada.

La falta de instrumentación o una instrumentación incorrecta, pueden derivar en una dificultad o un fracaso en el recupero del crédito, con el consecuente perjuicio patrimonial.

Límites de autorización

Facilidades pendientes de registro de garantía

Cuando los Credit Managers/analistas de crédito han aprobado facilidades de crédito garantizadas o cuando han obtenido de niveles superiores la aprobación correspondiente, no deben permitir ningún desembolso hasta que no se haya completado en forma satisfactoria la documentación de garantías.

En los casos en que el registro de los documentos de garantías demora un tiempo considerable debido al procesamiento burocrático, las facilidades de crédito pueden ser autorizadas por los Credit Managers, sujetas a las siguientes condiciones:

- siempre que no haya otra formalidad a completar por los clientes, las facilidades de crédito pueden ser utilizadas antes de formalizarse las inscripciones en los registros pertinentes, si los documentos han sido correctamente firmados, testificados o legalizados, según sea necesario;
- si los Credit Managers consideran que los retrasos en los desembolsos de las facilidades de crédito obstaculizarían el fortalecimiento de la relación con el cliente y están completamente seguros de que el registro es una mera formalidad, las facilidades de crédito pueden ser utilizadas dentro de sus límites siempre que:
- todos los documentos hayan sido firmados, testificados o legalizados, según sea necesario;
- los clientes extiendan un poder redactado por los asesores legales del Banco, que autoriza a las oficinas del Banco a emprender todas las acciones necesarias, en su propio nombre y en nombre del cliente, para llevar adelante el registro.

Seguros de las garantías

Las propiedades de los clientes tomadas por el Banco como garantía del préstamo otorgado deben estar cubiertas por una póliza contra incendios y aseguradas contra cualquier otro riesgo que pueda llegar a dañar o destruir la propiedad.

c.3.3.) Descripción de los principales activos admitidos como garantía recibidos

La Entidad aplica como garantías reales a efectos del cálculo del requerimiento de capital, las coberturas establecidas por las normas del B.C.R.A. A continuación se detallan las principales garantías reales disponibles en el Banco.

- Garantías hipotecarias: Hipotecas en primer grado sobre inmuebles, y cualquiera sea su grado de prelación siempre que la entidad sea la acreedora en todos los grados.
- Garantías prendarias: Prenda fija con registro en primer grado o con desplazamiento hacia la entidad sobre vehículos automotores y máquinas agrícolas, viales e industriales (en la medida que sean registrados en el pertinente registro nacional de la propiedad del automotor y cuenten con un mercado que permita obtener un valor de referencia).
- Garantías constituidas en efectivo: En pesos o en dólares estadounidenses, francos suizos, libras esterlinas, yenes y euros, teniendo en cuenta en forma permanente su valor de cotización.
- Avaluos y cartas de crédito emitidos por bancos del exterior: Deben contar con calificación internacional de riesgo "A" o superior, que no sean la casa matriz o controlante y sus subsidiarias y sucursales, o controlados o sucursales de la entidad local, o que mantengan otras formas de vinculación, en la medida en que sean irrestrictos y que la acreditación de los fondos se efectúe en forma inmediata a simple requerimiento de la entidad beneficiaria.

c.4.) Exposiciones relacionadas con derivados y el riesgo de contraparte

c.4.1.) Análisis de la metodología de asignación de capital

La metodología utilizada para asignar capital por riesgo de crédito de contraparte en operaciones con derivados está basada en el método de la exposición actual ("Current exposure Method –CEM-). Para ello la entidad calcula el costo de reposición actual valuando los contratos a precio de mercado.

A fin de asignar capital económico a este riesgo, HBAR utiliza una metodología similar a aquella utilizada para calcular el riesgo de crédito, aplicada a cada una de las contrapartes. No obstante, considerando la materialidad de los saldos involucrados, no hemos generado impacto en el capital económico por este concepto.

c.4.2.) Análisis de las políticas para la obtención de activos admitidos como garantía

Asegurarse que la estructura de la transacción brinde adecuada protección al Banco:

- identificar dos fuentes de reembolso siempre que sea posible;
- prestar y tomar garantías de sociedades operativas, en contraposición a compañías Holding no operativas, siempre que sea posible, puesto que es en las primeras donde se genera la caja.

Se debe tener en cuenta que cuando se presta a una empresa Holding no operativa, cuyos activos son únicamente inversiones en subsidiarias, el préstamo está efectivamente subordinado a los acreedores de las subsidiarias y a la posibilidad de generar caja y distribuir dividendos de éstas últimas;

- no depositar excesiva confianza en aquellas garantías cuyo valor puede disminuir rápidamente, (por ejemplo, una gran cantidad de acciones de un mismo cliente, pueden ser difícilmente vendidas al precio originalmente estimado);
- tener en cuenta la posición de otros bancos y otros acreedores que pueden tener un derecho de preferencia respecto a nuestra deuda.

c.4.4.) Cálculo de la exposición al riesgo de contraparte

	EAD	CR (Costo de reposición)	EPF (Exposición potencial futura)
NDF.....	70.550.138	55.068.669	15.481.469
FWD.....	14.621.490	13.901.974	719.516
Swaps.....	246.849	246.849	-
Total.....	85.418.477	69.217.492	16.200.985

c.4.5.) Transacciones con derivados crediticios que generen exposiciones de contraparte (valor nominal)

Actualmente la Entidad no opera con derivados crediticios en virtud de las condiciones del mercado

c.4.6.) Exposición actual positiva de las operaciones DvP fallidas

Al 31 de marzo de 2015 la Entidad no tiene exposiciones fallidas por pagos que no sean realizados en el plazo de cinco días desde la fecha de liquidación.

c.4.7.) Exposición de las operaciones no DvP

Al 31 de marzo de 2015 la Entidad no tiene exposiciones no DvP que no se hayan recibido el segundo tramo.

c.5.) Titulización

El objetivo principal de la titulización es servir como instrumento para la gestión eficiente del balance y como fuente de:

- Liquidez complementaria al resto de instrumentos de financiación
- Liberación de capital regulatorio a través de la transferencia del riesgo
- Liberación de provisiones por riesgo de incobrabilidad

Actualmente el Banco no comercializa este producto como fuente de financiación, en virtud de su política interna y las condiciones del mercado.

c.6.) Riesgo de Mercado

c.6.1.) Requisito general de divulgación cualitativa

Según lo establecido por las normas de capitales mínimos de las entidades financieras, la cartera sujeta a riesgo de mercado está integrada por Bonos, que incluye títulos públicos e instrumentos financieros sujetos a volatilidad en la cotización, acciones de empresas argentinas consideradas para la elaboración del índice Merval y posiciones netas de moneda extranjera.

Asimismo la norma establece que las entidades financieras que operen comprando y/o vendiendo, cualquiera sea su importe, contratos de opciones y aquéllas que en cualquiera de los días de un mes registren activos (suma de las posiciones compradas y vendidas de los activos comprendidos) que en conjunto superen el 25% de la responsabilidad patrimonial computable registrada al último día del segundo mes anterior, deberán definir las responsabilidades en el manejo de la política de administración del riesgo que se asume por las posiciones sujetas a la exigencia de capital mínimo por riesgo de mercado. Ello implica designar las personas que tendrán a su cargo la correcta aplicación de la metodología de cálculo establecida y la responsabilidad primaria de la adopción de los recaudos necesarios para mantener las posiciones cubiertas con el capital requerido, en especial las acciones conducentes a regularizar los defectos de integración diaria que superen el 3% de la exigencia. También son responsables de suministrar la información en tiempo y forma a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias conforme al régimen informativo que se establezca en la materia.

Las modificaciones de la nómina de los responsables designados, del Gerente General y del miembro del Directorio, Consejo de Administración o autoridad equivalente a quien se reporte la función, oportunamente suministrada, son comunicadas a dicha Superintendencia dentro de los diez días corridos siguientes de producidas.

HSBC Group ha elegido como una de las herramientas de cálculo de sus riesgos de mercado el modelo de VaR por Simulación Histórica. Este modelo brinda la pérdida esperada en los retornos del banco con un nivel de

HSBC Bank Argentina SA
Disciplina de Mercado

confianza del 99,95%. Se utilizan los retornos observados históricamente en 501 días de los factores de riesgo (tasas de interés y tipo de cambio) construyendo 500 escenarios posibles de movimientos en los factores. Con estos movimientos de los factores, se simulan los retornos (pérdidas o ganancia) que tendría la cartera actual bajo cada uno de los 500 escenarios observados en el pasado. Esta simulación permite determinar con un 99% de probabilidad la pérdida que podría enfrentar la tesorería en situaciones normales. El objetivo último es medirlo de manera consistente, y establecer un límite acorde al apetito de riesgo de la entidad, permitiendo que existan reportes consolidados, acordes con las mejores prácticas de la industria

c.6.2.) Riesgo de mercado – Información cuantitativa

	Exigencia al 31/03/15
Valor a riesgo portafolio de activos nacionales –bonos- (VaR AN-B).....	83.991
Valor a riesgo posiciones de moneda extranjera (VaR ME).....	12.250
Exigencia total por riesgo de mercado.....	96.241

c.7) Riesgo Operacional

Para estimar el capital regulatorio local por riesgo operacional se sigue el método “estandarizado” definido por el BCRA. A tal efecto se toma en cuenta el promedio de los ingresos brutos positivos de los últimos 3 periodos (36 meses consecutivos) y se le aplica una tasa del 15%.

Para estimar el Capital Regulatorio por Riesgo Operacional para el Grupo HSBC y el Capital Económico se calculan siguiendo el método “estandarizado” definido por Basilea II. Esto requiere clasificar los activos en ocho líneas de negocio: Finanzas Corporativas, Mesa de Dinero, Banca Minorista, Banca Comercial, Pagos y Liquidaciones, Servicios de Agencia, Administración de Activos y Mercado de Capitales Minorista. Dentro de cada línea de negocio, se multiplica al promedio de los últimos tres años de ingresos brutos por un factor para determinar el cargo de capital.

Estos cargos están definidos por el Comité de Basilea según se detallan a continuación:

Líneas de Negocio	Porcentaje
Finanzas Corporativas (Corporate Finance).....	18%
Mesa de Dinero (Trading and Sales).....	18%
Mercado de Capitales Minorista (Retail brokerage).....	18%
Banca Comercial (Commercial banking).....	15%
Banca minorista (Retail banking).....	12%
Pagos y Liquidaciones (Payments and settlements).....	18%
Servicios de Agencia (Agency services).....	18%
Administración de Activos (Asset management).....	12%
Private Banking Entities.....	18%

c.8) Posiciones en acciones

c.8.1.) Información Cualitativa- Requisito General de Divulgación

La entidad no mantiene tenencias de acciones en las que se esperan ganancias de capital. Solo mantiene en su balance participaciones en sociedades con fines estratégicos y del negocio, como así también acciones de compañías recibidas en defensa de créditos.

Las participaciones en sociedades controladas sin cotización son valuadas bajo el método del Valor Patrimonial Proporcional. Las participaciones en sociedades no controladas sin cotización son valuadas al costo

c.8.2.) Información cuantitativa- Valor de las Inversiones

Tipo de Sociedad	SalDOS en miles de pesos al 31/03/15		
	controladas	no controladas	Total
Participaciones en Sociedades con actividad complementaria.....	14.642	2.231	16.873
Otras Participaciones.....	-	2.243	2.243
Total.....	14.642	4.474	19.116

c.9) Riesgo de tasa de interés

c.9.1) Requisito General de Divulgación

La valuación de posiciones (tanto de negociación, inversión y resto del balance) a precios de mercado está a cargo del Sector Product Control.

El riesgo estructural de tasa de interés y los cálculos de la sensibilidad ante subas y bajas de las tasas de interés del resultado por intereses, del valor del capital y de la reserva está a cargo del sector "ALCM (Assets and Liabilities Capital Management)".

Ambos son sectores / áreas independientes de la línea de negocios dentro de la estructura de finanzas liderada por el CFO.

Para controlar el riesgo de tasa de interés al que está expuesto el banco, se establecen modelos de valuación para cada activo y pasivo, se establecen límites y se identifican en que reportes o comités serán monitoreados. La valuación deberá realizarse tanto a valores actuales como en potenciales situaciones de stress. La finalidad de evaluar los potenciales impactos de riesgo de tasa de interés en situaciones de stress es en primera instancia poder medir si el capital del banco es suficiente para enfrentar el impacto, en segundo lugar definir cláusulas gatillo o disparadores que determinen acciones mitigantes para poder minimizar los eventuales impactos, y por último definir un plan de contingencia con responsables claros en caso de que la situación de stress se materialice.

Como mínimo, la estructura de monitoreo, control y gestión del riesgo de Tasa de Interés, debe incluir al Comité de Administración de Activos y Pasivos. El Responsable Financiero (CFO) junto con el Tesorero (Gerencia de Mercados) tienen la responsabilidad primordial de garantizar el desarrollo eficiente de la administración de activos y pasivos, y decidirán si es necesario contar con comités adicionales de activos y pasivos

Las estrategias de riesgo tasa de interés se definen en el comité de activos y pasivos.

Adicionalmente se designa a un funcionario ejecutivo del área de Finanzas para asumir la responsabilidad de la administración de activos y pasivos.

Todas las unidades de administración de activos y pasivos cuentan con una línea de reporte funcional al Responsable Regional de Administración de Activos y Pasivos, quien, a su vez, tendrá una línea de reporte funcional al Responsable Global de Administración de Activos y Pasivos.

Gerencia de Mercados

Esta área es responsable de:

- Administrar el riesgo de tasa de interés estructural, transferido por la administración de activos y pasivos
- Tener una participación activa en el Comité de Administración de Activos y Pasivos y otros comités relacionados con el riesgo de tasa de interés, en interacción con los órganos regulatorios.

Administración de Activos y Pasivos

El área de Administración de Activos y Pasivos es parte del área de Finanzas y, por lo tanto, es independiente de todas las líneas de negocios.

Su principal objetivo es asistir al Directorio en los siguientes asuntos:

Es el sector que se encarga tanto del control de los productos del balance como del riesgo de tasa de interés asociado al mismo. Controla en forma diaria y mensual los riesgos de tasa de interés, evaluando los posibles impactos en la tasa de interés en situaciones de stress y el crecimiento eficiente del Balance General.

Los principales Riesgos que se miden son

- Sensibilidad a la tasa de interés.
- Valor Económico del Capital.
- Basic Risk

c.9.2) Requisito adicional de capital

La exigencia por riesgo de tasa de interés no forma parte del requerimiento de capital regulatorio. No obstante el BCRA en su información mensual requiere que se informe cual es el monto de exigencia calculado por la Entidad. Al 31 de marzo de 2015 la exigencia por riesgo de tasa de interés asciende a pesos 264 millones.

c.10) Remuneraciones

Información cualitativa

a) Descripción, conformación y atribuciones de los órganos que supervisan la remuneración

El Group People Committee (GPC), presidido por Ann Almeida y conformado por miembros del Group Management Board (GMB), se focaliza en la revisión y aprobación, cuando sea apropiado, de políticas, iniciativas y acciones globales relacionadas con la gente.

El Latin America People Committee (LPC), revisa y brinda su opinión en lo que respecta a las políticas, iniciativas y acciones globales y regionales, para la región de Latinoamérica, como así también para los planes de implementación.

El HSBC Bank Argentina SA People Committee (APC), revisa y brinda su opinión en lo que respecta a las políticas, iniciativas y acciones globales, regionales y locales, para HSBC Bank Argentina SA, como así también para los planes de implementación local referidas a asuntos de Recursos Humanos, incluyendo las políticas de compensaciones e incentivos.

APC impulsa los principales programas y decisiones relacionados a la Gente, como así también da su apoyo y guía a Recursos Humanos de Argentina en la ejecución y gerenciamiento de esos programas.

EL APC es un comité ejecutivo compuesto por ejecutivos senior, quienes proporcionan retroalimentación, aprobación (cuando sea apropiado) y criterios comunes en lo que respecta a los objetivos estratégicos y prioridades para la Gente. Este foro es parte integral del Gobierno de Recursos Humanos, ya que brinda una oportunidad estructurada para medir la retroalimentación de los clientes y la satisfacción con los servicios de Recursos Humanos, garantizar el alineamiento entre el negocio y la estrategia y promover la colaboración con los principales interesados.

El comité está presidido por el HSBC Bank Argentina SA CEO o su reemplazo designado. Los principales miembros del comité al 31 de diciembre de 2014 son:

Presidente:	Gabriel Martino	CEO
Miembros:	Nicolas Brodtkorb	Head HR
	Gonzalo Fernández Covaro	CFO
	Kevin Ball	COO
	Andres Hammar	Head RBWM
	Tim Slater	CRO
	Fernando Terrile	Head Global Markets
	Antonio Estrany	Head Global Banking
	Juan Marotta	Head CMB
	Miguel Estevez	Head Legal
	Diego Ramallo	Head compliance

b) Descripción del tipo de empleados considerados como tomadores de riesgo material, alta gerencia y el número de empleados comprendido en cada grupo.

El grupo de empleados a los que se aplica Código Remuneración del Prudential Regulation Authority (PRA) incluyen la alta dirección y cualquier persona cuyas actividades profesionales puedan tener un impacto material en el perfil de riesgo de una empresa.

Es necesario tener en cuenta que la definición de Código Personal y de los tomadores de riesgo material es actualmente objeto de examen por la Autoridad Bancaria Europea ("EBA") como parte de la aplicación de la Directiva sobre requisitos de capital (CRD IV) con vigencia a partir del 1 de enero de 2014.

c) Aspectos más importantes del diseño del sistema

La política vigente fue discutida y aprobada por el APC, a quien el Directorio ha delegado estas tareas. Las acciones salariales que se proponen son mensualmente aprobadas por el Gerente de cada Unidad de Negocio / Soporte y por el Gerente de Recursos Humanos, mientras que aquellas que comprenden a la Gerencia y Alta Gerencia son validadas por el Presidente de la entidad.

Cualquier acción en este sentido debe estar contemplada en el presupuesto anual definido el año anterior, que cuenta con las aprobaciones del Comité Ejecutivo.

La Gerencia de Recursos Humanos es responsable por la aplicación de la política de remuneraciones de la entidad. A su vez, la Gerencia de Auditoría vigila su cumplimiento.

Es de destacar que la política local está alineada a la política del Grupo HSBC a nivel Global y ésta última está elaborada por el Comité de Remuneraciones de HSBC Holdings plc, que es la compañía holding en última instancia de todo el Grupo.

Adicionalmente, existe un sistema de Sign Off por medio del cual todos los esquemas de remuneración variable son presentados o modificados por las Unidades involucradas junto con la participación de Finanzas, Cumplimiento y Recursos Humanos.

d) Principales características

Las remuneraciones totales se administran siguiendo la tendencia del mercado y de acuerdo al desempeño del colaborador. Es importante destacar que casi la totalidad del personal está comprendida en el convenio colectivo de trabajo, en consecuencia queda regulada por las negociaciones salariales respectivas.

Dentro de las prácticas de remuneración de la compañía se incluye una porción variable. Existen, principalmente, tres esquemas variables: a) Bono Senior, de pago anual, que incluye a la Gerencia y Alta Gerencia; b) SUMO: de pago trimestral, esquema de Bono correspondiente a la plataforma comercial de la red de sucursales de la Banca Minorista; y c) Bono General: de pago anual con anticipo semestral, para el resto de la población efectiva del Banco.

Para la alta gerencia, a partir de un monto determinado, un porcentaje del variable se paga en acciones restringidas con liberación posdatada (se incrementa la proporción de acciones a medida que aumenta el monto total de bono definido para el gerente). Este criterio de distribución es definido cada año por el Grupo HSBC a nivel Global.

La relación entre la remuneración fija y variable en términos promedio varía de acuerdo al nivel jerárquico, al esquema y al presupuesto definido para cada período.

e) Descripción de las medidas en las cuales los riesgos actuales y futuros son tomados en cuenta en los procesos de remuneración.

En HSBC, el apetito de riesgo describe la cantidad y tipos de riesgos que el Grupo está preparado para aceptar al ejecutar su estrategia, con la finalidad de garantizar que la actividad de negocios subyacentes sea administrada y controlada de forma prudente. Los riesgos deben ser en proporción con los rendimientos: los retornos deben ser generados en consonancia con el riesgo asumido y en las alineaciones con los planes estratégicos y políticas de gestión de riesgos.

El apetito de riesgo (RAS) se establece en el contexto de cómo HSBC define y mide los diferentes tipos de riesgo. El RAS alimenta el tablero de control que se tiene en cuenta al momento de analizar la remuneración variable del período correspondiente. Una porción de la remuneración variable es diferida lo que permite asegurar que el pago de remuneraciones está basado en un desempeño correcto. Cualquier circunstancia o problema que surja en el cumplimiento individual de las políticas del grupo o que afecta el perfil de riesgo de la entidad, puede generar la revocabilidad del pago diferido.

Asimismo, a fin de asegurar que la remuneración se encuentra alineada con la estrategia de negocios, la medición del desempeño tiene en cuenta no sólo objetivos anuales sino de largo plazo como así también la completa adhesión a los valores de HSBC.

HSBC Bank Argentina SA

Disciplina de Mercado

f) Descripción de las formas en las cuales el banco trata de vincular el desempeño durante el periodo de medición con niveles de remuneración

La remuneración variable de un colaborador se determina en base a los siguientes aspectos: 1) Desempeño de la compañía: la medición de la ganancia antes de impuestos (que incluye provisiones) es uno de los indicadores principales. 2) Desempeño de la Unidad de Negocios/ Soporte a la que pertenece el colaborador, 3) Desempeño Individual medido a través de un tablero de control con objetivos entre los que se incluye el cumplimiento de las normas internas de HSBC y de las normas que resulten aplicables en virtud de la legislación vigente, 4) La comparación de nivel de pago del mercado y 5) el presupuesto asignado.

Cabe aclarar que en los objetivos de la unidad, que se miden a través de un Tablero de Control, se tienen en cuenta la ganancia antes de impuesto (que incluye provisiones), las normas sobre lavado de dinero y el respeto a las pautas internas y de los entes regulatorios. Dicho tablero también incluye el análisis sobre el gerenciamiento del riesgo, para el cual se utiliza el informe de "Apetito del Riesgo", que se evalúa en el Comité de Riesgos del Banco.

La medición del cumplimiento de los objetivos se utiliza para evaluar tanto el desempeño individual como el de la Unidad de Negocio / Soporte, en consecuencia impacta en la definición de la remuneración variable. Adicionalmente, también se considera al momento de la evaluación y de la determinación del variable, cualquier contravención o incumplimiento de normas -las cuales son informadas al Comité de Tolerancia Cero a través del reporte de Casos de Conducta-.

Los bonos se definen sobre resultados reales alcanzados y previamente comprobados contablemente, considerando inclusive los castigos por provisiones, no existiendo un mínimo garantizado.

Para la alta gerencia, a partir de un monto determinado, un porcentaje del variable se paga en acciones restringidas con liberación posdatada.

g) Descripción de las formas en que la entidad trata de ajustar la remuneración a fin de tener en cuenta los desempeños a largo plazo

Una proporción del total de la remuneración variable es objeto de diferimiento. Sujeto a restricciones regulatorias locales, el vehículo será acciones restringidas HSBC.

Un diferimiento adicional al mínimo de Grupo se puede aplicar por cada región / negocio, en reconocimiento de las necesidades locales de regulación, de mercado o de negocios.

Tabla de Diferimiento del Bono en Acciones Restringidas

Valores de pago variable (USD)	% diferimiento
Hasta 75,000	• 0%
75,001 a 200,000	• 10%
200,001 a 350,000	• 20%
350,001 a 500,000	• 30%
500,001 a 750,000	• 35%
750,001 a 1,000,000	• 40%
Sobre 1,000,000	• 50%

h) Descripción de las diferentes formas de remuneración variable que la entidad utiliza y la justificación de su uso.

1. Efectivo
2. Acciones Diferidas

La combinación entre efectivo y acciones difiere en base a los ingresos del empleado. Los empleados afectados son Miembros de la mesa Ejecutiva y Gerentes Senior de acuerdo a la tabla informada en el punto anterior.

Información cuantitativa

Tabla Remuneraciones:

	Cantidad	Miles de pesos
Número de reuniones celebradas por el comité de incentivos al personal	1	NA
recibido una remuneración variable durante el ejercicio	4.177	NA
Número y monto total de bonificaciones garantizadas	no hubo	no hubo
compensaciones adicionales realizadas durante el ejercicio	no hubo	no hubo
Número y monto total de indemnizaciones por despido	67	4.193
Monto total de remuneraciones diferidas pendientes		69.731
Monto total de remuneraciones diferidas pagadas en el ejercicio		27.513
Desglose del monto de remuneraciones otorgadas durante el ejercicio:		
Fijo	404.640	
Variable	84.175	
Diferido	11.191	
No diferido	72.984	

Remuneración Variable

	Nro empleados Mar-15	% de la remuneración variable sobre el total de la remuneración	% de la remuneración variable que difiere	Periodo de Diferimiento (nro de años)	% de la remuneración variable otorgada en acciones o instrumentos basados en acciones	% de la remuneración variable diferida sujeta a ajustes posteriores en función del riesgo/performance
Directores.....	3	75%	42%	3	42%	100%
Alta Gerencia.....	31	50%	1%	3	1%	100%
Otros Gerentes.....	107	39%	6%	3	6%	100%
Otros empleados que reciban remuneraciones variables.....	4.036	16%	0%	3	0%	100%
TOTAL.....	4.177					